



REMATES

CARLOS PAZ.El Sr. Juez de 1° Inst y 2da. Nom-Oficina de cobros particulares de Villa Carlos Paz, en los autos: "VARADI. JUAN ALEJANDRO c/ CAMPOS ANTONIO NICOLAS-EJECUTIVO-EXPT 2077989", cita y emplaza a los SUCESTORES DE CAMPOS ANTONIO NICOLAS DNI N° 6.691.633, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a obrar de la forma que mas les convenga bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el ultimo día de su publicación. Firmado digitalmente: Dr. Rodriguez Viviana. Juez de 1era. Inst. Dra. De Elias Roque, Maria Jose. Prosec. Letrada

5 días - N° 405531 - \$ 1756,25 - 22/09/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr Juez de 1° Inst. C.C. 3° Nom. Sec. 6 Dr. Carlos Viramonte de San Francisco, prov. Córdoba, hace saber que en autos "LEDESMA, PABLO ANDRES – CONCURSO PREVENTIVO – EXPT. N° 11053756", por Sentencia N° 55 del 11/08/2022 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Pablo Andrés LEDESMA, argentino DNI 33.602.396, CUIT 20-33602396-4, con domicilio real en calle Belgrano 483 de Colonia Vignaud (Cba.) Se fijó plazo hasta el 20/10/2022 para que los Acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Cr. Luis A. Lamberghini en el domicilio de Bv. 25 de Mayo 2595 de San Fco.

5 días - N° 405413 - \$ 1478,75 - 20/09/2022 - BOE

El Juzg. 1° INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos 'BUSTOS, RODRIGO EMANUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. Nro. 11106881 ; por Sent. N° 118 del 29/08/2022 se dispuso declarar la quiebra del Sr. Bustos, Rodrigo Emanuel, DNI N° 37.733.484, CUIL 20-37733484 -2, con domicilio real en calle Los Guayacanes N° 270, Barrio Los Sauces, de la ciudad de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza,

haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de 24 horas los entreguen al síndico; Establecer el día 11/10/2022 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente; Fecha del informe general: 09/02/2023; Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 13/12/2022. Sindicatura: María Belén Zamblera, Mat. 10-13245-6, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso -email: estudiomision@gmail.com-. OF. 08.09.2022.

5 días - N° 405420 - \$ 3575 - 20/09/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "MPV S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA " (EXPT. 2874363) que tramitan por ante le Jugado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaria nro. 6 de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, se resolvió el dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NRO. 60 de fecha 06/09/2022, la que establece: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de MPV SRL CUIT 30-71420163-4, con domicilio en calle Ricardo Tampieri 4421 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y domicilio constituido en Pasaje Cangallo 92 oF. 26 de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. 2) Ordenar la anotación del presente proceso y la inhibición general de sus bienes en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiese. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. 4) .. 5)... 6) Ordenar la inmediata realización de los bienes de la fallida, a cuyo fin, hágase saber al Sr. Síndico designado en autos que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la misma, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 32
Rebeldias	Pág. 33
Sumarias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

7) Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimiento de ley. 8) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 9) ... 10) ... 11) ... 12) Ordenar que el Cr. Roberto Eugenio Vogliotti continúe actuando en su calidad de síndico.- 13) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/10/2022. 14) Establecer el día 14/11/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 15) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 28/12/2022. 16) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 30/11/2022. 17)... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. SAN FRANCISCO, 07/09/2022.

5 días - N° 405489 - \$ 13768 - 19/09/2022 - BOE

Sra. Jueza a cargo del Juzg de 1° Inst y 3° Nom Civil y Com, Concursos y Sociedades N° 3, en autos "MABRES, MAURO DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA-Expte nro 10181372" mediante Sentencia N° 221 de fecha 12/09/2022 se declaró la quiebra indirecta del Sr. Mauro Daniel Mabres, DNI 33.776.143, CUIT 20-33776143-8, con domicilio real denunciado en calle Igualdad N° 4981, B° Villa Urquiza, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intímase al fallido a los fines de que cumplimente el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, debiendo asimismo entregar a la Sindicatura -dentro del término de veinticuatro horas- la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. Prohíbese

al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Mantener en sus funciones a la Sra. Síndico interviniente, Cra. Paola Verónica Gonella, MP 10.11914-1 con domicilio en calle San Luis Nro. 695 de ésta Ciudad Tel: 0351- 4210822 /4225586. Córdoba, 13/09/2022

5 días - N° 405981 - \$ 8128 - 20/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. 29° Nom. -Con. y Soc 5- de Córdoba, en autos: "SINDICATURA EN AUTOS "MASRAMON, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6565938), C/ MASRAMON, JUAN CARLOS Y OTRO - ACCION ORDINARIA - OTRAS - EXPTE. 9276446"; Cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. JOSEFA MARÍA MANZANO, D.N.I.:7377556, para que dentro de los 5 días de notificados, comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 111 C.P.C. y C.)

1 día - N° 406248 - \$ 208 - 19/09/2022 - BOE

Morales, Sergio Alejandro - quiebra pedida simple - n°10758426 Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 98 del 30.08.2022: declara la quiebra de Sergio Alejandro Morales DNI 20.621.760, Dom. Ruta Provincial 5 km. 37, Anisacate, Provincia de Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cra. Venencia, Silvia Cristina M.P. 10-08044-1 con domicilio en calle República del Líbano N° 359, B° General Bustos, Córdoba, Tel. 4711274 Cel. 3516804004, hasta el día 18.10.2022. Informe individual 25.11.2022. Informe General 28.02.2023. Fdo: Lucas Dracich - JUEZ

5 días - N° 406526 - \$ 4295 - 23/09/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "PERALTA, JUAN JOSE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 9872841), ha resuelto por Sentencia N° 142 del 12/09/2022: "I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Juan Jose Peralta, DNI 24.173.243, CUIT 20-24173243-7, con domicilio en calle Gobernación N° 1783, Barrio Santa Isabel, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Disponer que

la sindicatura interviniente continúe siendo ejercida por la Cra. Etcheverry Piedrabuena, Maria Florencia, con domicilio en Bolívar 370 piso 5 oficina F, de la ciudad de Córdoba... IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro (24) horas procedan a entregarlos al síndico. XVIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso (09/03/2021) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280, LCQ), en los términos del art. 202 id. XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el informe general el 03 de noviembre de 2023, oportunidad en que deberá dar cumplimiento a lo estatuido por el art. 202, in fine, LCQ e indicar en si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173, LCQ. Of. 16/09/2022. Fdo.digitalmente Dra. Claudiani María Noel, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 406937 - \$ 9208 - 23/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, 25/08/2022. Por orden de la Sra. Jueza del Juz. 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad de Río Tercero, en autos "MALDONADO, FABIOLA ANALIA - QUIEBRA PROPIA" (EXPTE. N°11009212), se hace saber que por Sentencia N° 67 de fecha 25/08/2022 se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 58 del 29/06/2022 que declaró la quiebra de la Sra. Maldonado, Fabiola Analía. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Maldonado, Fabiola Analía, D.N.I. N° 22.072.054, con domicilio en calle San Miguel N°1961 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. III) Disponer que la sindicatura continuará siendo ejercida por la contadora CALLA, DORIS MARINA- Matrícula 10-05336-2, domiciliada en calle General Roca N° 949, de esta ciudad de Río Tercero. XII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 01/11/2022. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Protocolícese y hágase saber.- FDO. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 405133 - \$ 3968,75 - 19/09/2022 - BOE

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con

domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "CURIPAN S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. n° 13441/2022) con fecha 06.09.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de CURIPAN S.A. (CUIT 30-71420170-7), designándose a cargo de la sindicatura al Estudio Loeda Orosco & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1785, piso 2°, of. 201 de CABA, TE: 1562183382. Se comunica a los acreedores que hasta el día 01.11.2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura dirigiendo las mismas a los correos electrónicos informados en autos (carlosjloeda@gmail.com, orosco.sebastian@yahoo.com.ar, maxiquinteros@estudioquinteros.com.ar), de conformidad con lo ordenado en la resolución de apertura que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16.12.2022 y 06.03.2023, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 01.09.2023 a las 11 horas. Buenos Aires, de septiembre de 2022. FDO: MARÍA MILAGROS ALLENDE - SECRETARIA

5 días - N° 406735 - \$ 8734 - 23/09/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dr. Tomás P. Chialvo, por la Sec. N° 4, en los autos: "ROSA, NEREYDA ANITA SEVERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11203592), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de Nereyda Anita Severina Rosa y a bienes de la causante para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de septiembre de 2022. Dr. Hugo R. González - Secretario

1 día - N° 404488 - \$ 243,25 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. MONTAÑANA, Verónica del Valle en los autos caratulados: "LUDUEÑA, JUAN ELVIO - MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10736339, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Juan Elvio Ludueña

D.N.I. 6.570.677, María Magdalena Martínez, D.N.I. 1.795.274, para que en el término veinte (20) y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23/06/2022.

5 días - N° 404734 - \$ 1568,75 - 20/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 50° NOM-CORDOBA en autos RUEDA NAVARRO, DENNIS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 9884805, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dennis Ernesto Rueda Navarro, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), Fdo. digitalmente por CAFFERATA Juan Manuel, Juez; MARIANI María Leticia, Prosecretario. Cba. 04/08/2022

1 día - N° 404744 - \$ 334 - 19/09/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civ. Com. Y Fam., Sec. N° 6, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11217450. ARDILES, LUIS HÉCTOR - MACIAS, ISABEL GERTRUDIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 07/09/2022. Fdo: GONZALEZ Hugo Raúl.

1 día - N° 404926 - \$ 244,75 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "TEILHARD DE LATERRISSE SUSANA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", exp. Nro. 11062670, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA MARGARITA TEILHARD DE LATERRISSE, DNI 2.944.394, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CLARA MARIA CORDEIRO. Juez.

5 días - N° 405161 - \$ 1111,25 - 23/09/2022 - BOE

Las Varillas. La Señora Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men. y Faltas, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de ANTONIO AGUIDA, C.I. 4.324.635, en autos caratulados "AGUILA, ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11217446, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas 07 de septiembre de 2022. Fdo. Carolina Musso. Juez - Vanesa Aymar. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 405199 - \$ 274 - 19/09/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/06/2022 el Dr. Claudio GOMEZ JUEZ de 1ra Inst. C. y C. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes VITANZI, ARGENTINO Y CANULLO Y/O CAMULO, CAROLA LAURA por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.) en los autos caratulados "Expte 6817500 - VITANZI, ARGENTINO-CANULLO Y/O CAMULO, CAROLA LAURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ : JUEZ - Dra. Carolina CAMINOTTI: Pro-Secretaria - Letrada.-

1 día - N° 405243 - \$ 774 - 19/09/2022 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSÉ ALBERTO SODIRO O SUDIRO, D.N.I. N° 14.633.298, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11220081 - SODIRO O SUDIRO, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 19 de Septiembre de 2022.-

1 día - N° 405468 - \$ 318,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ., Com.de 2da. Nom, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA, JORGE HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 11055449 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: Jorge Héctor GARCIA, DNI 11.055.332, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por

UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. CBA, 29/08/2022. Texto Fdo. Digitalmente por: María Verónica CHECHI- Secretaria- Juan Carlos BERTAZZI - Juez de 1era. Instancia.

3 días - N° 405627 - \$ 1024,50 - 19/09/2022 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1° Nominación Civ. Com. Conc y Flia. de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO ALBERTO AGUERO para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "AGÜERO, GUILLERMO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10478808. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 - art. 2340 C.C. y C. 2015). Firma: Dra. Graciela María Vigilanti-Jueza; Dra. Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 405678 - \$ 320,50 - 19/09/2022 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst. 1° Nom. Civ.Com San Francisco , Secretaria N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes ALESSIO o ALESIO Décimo Clemente y GIUGIA o GIUGGIA Cleumeris Navidad para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el juicio "ALESIO o ALESSIO DÉCIMO CLEMENTE y GIUGIA o GIUGGIA CLEUMERIS NAVIDAD - Declaratoria de herederos (exp. 11219444) bajo apercibimientos de ley.- San Francisco 12-09.2022

1 día - N° 405699 - \$ 238 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. CHALUB IGNACIA, DNI 7.379.327 y CHALUB LEONOR, DNI 7.940.797, en autos caratulados "CHALUB, IGNACIA - CHALUB, LEONOR - TESTAMENTARIO" Expte. N° 7742741, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/08/2022. Fdo. Dr. CORNET Roberto Lautaro, Juez - Dra. FERREYRA Maria Ines, Prosecretaria.-

5 días - N° 405705 - \$ 1332,50 - 21/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com.16 Nom. de Córdoba, en autos "GUBER, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11066651, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA GUBER, D.N.I.

3.636.205 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: María Eugenia Murillo, Jueza de 1ra Instancia; Julieta Natalia Pilar Chalhub, secretaria de 1ra. Instancia. Córdoba, 06/09/2022

1 día - N° 405737 - \$ 254,50 - 19/09/2022 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom en lo C., C. y Fam, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HAYDEE RODRIGUEZ, DNI 7.799.479, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10710215 - RODRIGUEZ, HAYDÉE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Fdo. GIGENA Natalia -SECRETARIA-PUEYRREDON Magdalena- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 405806 - \$ 208 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "LARENA, ELOINA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 10088462" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ - OTERO GRUER L. PROSECRETARIO.

1 día - N° 405821 - \$ 160 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 5° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SORO, RAUL ALBERTO, DNI. 6.309.533 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos " SORO RAUL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. electrónico 11070006). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- RAMELLO Ileana- SECRETARIA.

1 día - N° 405834 - \$ 242,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORTEZ, RAMONA ROSA, DNI. 1.572.194 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos " CORTEZ, RAMONA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. electrónico 10913599). Fdo.

ALTAMIRANO Eduardo Cristian -Juez de 1RA. Instancia- VILLADA Alejandro José- Secretario.

1 día - N° 405836 - \$ 250 - 19/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de LEONTINA PACHECO, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11239737 - PACHECO, LEONTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LAVARDA Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Secretaria. San Francisco, de setiembre de 2022.-

1 día - N° 405841 - \$ 256,75 - 19/09/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst y 2° Nom. C.,C., C. y Flia. de Cosquín, Sec. 4 en los autos caratulados "ORTIZ, JULIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10845521", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante – Sr. JULIO OSCAR ORTIZ, DNI 13.580.846– para que dentro del término de treinta días a partir de la última notificación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. COSQUIN, 08/09/2022. Juez: MARTOS Francisco Gustavo. Prosecretaria: CARRASCO Alicia Susana.

1 día - N° 405852 - \$ 256,75 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 2da. Nom. Sec. 3 Civ. Com. Conc. Y Flia. de Cosquín, en estos autos caratulados: GIACOBONE, MARCELO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°:11074082. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GIACOBONE, MARCELO EDUARDO, D.N. I. 12802896 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). COSQUIN, 02/08/2022. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PEREYRA Maria Luz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 405856 - \$ 304,75 - 19/09/2022 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Walter Alberto Mildner DNI N° 12.067.857, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y

lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en Expte. SAC: 4991085 - MILDNER, WALTER ALBERTO - MILDNER, WALTER ALBERTO (HIJO) - COLAUTTI O COUTTI, ESTER NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS fdo. VILLALBA Aquiles Julio JUEZ - VIARTOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIO

1 día - N° 405859 - \$ 268 - 19/09/2022 - BOE

JUZGADO 1° INST. C.C. FAM. 2da. Sec. 4- Río Cuarto. Causante MIRANDA RODOLFO ALEJANDRO D.N.I. 6.615.425.-AUTOS. "MIRANDA RODOLFO ALEJANDRO - DECLARATORIA HEREDEROS - EXPEDIENTE 11016742" Resolución: RIO CUARTO 28/06/2022. Agréguese el oficio acompañado. Por presentados, Por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa, nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radicación, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso notificarlos de todo lo actuado (Art. 658 C.P.C.C. y art. 2340 del C.C. – Ley 26994). Dése intervención al Sr. Fiscal de instrucción y Familia. Notifíquese. FIRMADO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA – JUEZ – TORASSO MARINA BEATRIZ - SECRETARIA

1 día - N° 405907 - \$ 886 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34a° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Daniel Del Boca D.N.I 11.052.278 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "DEL BOCA, RODOLFO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nro: 9839659" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 29/08/2022. Fdo: DAMETTO Gisela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 406039 - \$ 316 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL MIGUEL GATICA, DNI: 12.746.932, en los autos caratulados "GATICA, ANGEL MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 11038232, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/09/2022, FDO: CORNET, ROBERTO LAUTARO, JUEZ DE 1RA INSTANCIA, FERREYRA, MARIA INES, PROSECRETARIA.

1 día - N° 406042 - \$ 273,25 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "GUTIERREZ, MARGARITA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11009087, se ha dictado la siguiente res: CBA, 8/07/2022. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. MARGARITA DOLORES GUTIERREZ, M.I. N° 4.130.974. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo dig por: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INST. 51A NOM

1 día - N° 406047 - \$ 467,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "REYNA, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10927771", cita y emplaza en los siguientes términos: CORDOBA, 31/08/2022. Proveyendo a las presentaciones de fecha 12/08/2022: Atento lo solicitado y a la contestación de oficio librado al Registro de Juicios Universales; y proveyendo al escrito inicial de fecha 28/04/2022: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. EDUARDO JOSÉ REYNA DNI 17629680. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése

intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría letrada que por turno corresponda en representación del menor Dylan Samir Reyna DNI N° 53.508.359. Fdo. Villalba, Aquiles Julio - Juez 1° Inst.; Viartola Duran, Maria Soledad - Secretaria Juzg. 1° Inst.

1 día - N° 406055 - \$ 718 - 19/09/2022 - BOE

RIO TERCERO, 08/09/2022, La jueza de 1ra instancia y primera nominación secretaria N° 1 de la ciudad de Rio Tercero, ubicado en Calle Ángel V. Peñaloza N° 1366, en los autos caratulados VILLARREAL, LAZARO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11049763 Cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Villarreal Lázaro Francisco DNI: 6.694.908 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 406078 - \$ 439,75 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Com. Y Flia. De Villa María, Cba., Sec N° 7, en autos: "MONTI, JUAN AMADO - OLIVER, CARMEN - MONTI, ANA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11071569)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN AMADO MONTI, DNI N° 2.896.265 – CARMEN OLIVER, DNI LC N° 0.776.441 - ANA MARIA DEL CARMEN MONTI, DNI N° 5.467.390 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). FDO.: BUFFONI, Vanina Soledad, Prosecretaria Letrada. Villa María. 13/09/2022.

1 día - N° 406091 - \$ 373 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Com. Y Flia. De Villa María, Cba., Sec N° 7, en autos: "MONTI, JUAN AMADO - OLIVER, CARMEN - MONTI, ANA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11071569)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN AMADO MONTI, DNI N° 2.896.265 – CARMEN OLIVER, DNI LC N° 0.776.441 - ANA MARIA DEL CARMEN MONTI, DNI N° 5.467.390 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC)

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). FDO.: BUFFONI, Vanina Soledad, Prosecretaria Letrada. Villa María. 12/09/2022.

1 día - N° 406094 - \$ 373 - 19/09/2022 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC. 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LEONARDO DANIEL SOLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SOLA LEONARDO DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.11113115.-VILLA MARIA-11-08-2022-FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.-

1 día - N° 406096 - \$ 174,25 - 19/09/2022 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM. VILLA MARIA-SEC. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante IRENE PROSPERI para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PROSPERI IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.10420069-Villa María, 24-02-2022-Fdo_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TEPLI MARIA EUGENIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 406099 - \$ 171,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 9na Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARÍN, Anselmo Nicolás - PÉREZ, Juana Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10615417), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Anselmo Nicolás MARÍN y Juana Rosa PÉREZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 10/03/2022. Guillermo E. FALCO (Juez) - Laura S. Nasif (Prosec.).

1 día - N° 406105 - \$ 272,50 - 19/09/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.I.M.F de Arroyito cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ITALO CELCIO o CELSO BREZZO para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos: " BREZZO, ITALO CELCIO O ITALO CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp- te. 11106869) bajo apercibimiento de ley. Fdo.:

MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez 1º Inst.). RO-MERO Laura Isabel (Prosecretaria Letrada).
1 día - N° 406106 - \$ 204,25 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 43º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOLEDO, Domingo Nicolás - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11072997), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Domingo Nicolás TOLEDO y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 08/09/2022. Mariana Andrea LIKSENBERG (Jueza) - Marianela FORNASARI (Secretaria).
1 día - N° 406111 - \$ 257,50 - 19/09/2022 - BOE

EL Juez de 1º Inst. y 42º Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "PEREZ, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10978396" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/06/2022 Fdo.: SUELDO Juan Manuel. JUEZ. PUCHETA Gabriela María. SECRETARIA.
1 día - N° 406116 - \$ 211 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 18º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rogelio Evaristo AMUCHASTEGUI y Victorina Clemira o Clemira Victorina VASQUEZ, en autos "AMUCHASTEGUI, ROGELIO EVARISTO - VASQUEZ, VICTORINA CLEMIRA O CLEMIRA VICTORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11059269, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,01/08/2022. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - Juez; VILLADA, Alejandro Jose - Sec.
1 día - N° 406119 - \$ 305,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Cruz Laura VELEZ, en autos "VELEZ, CRUZ LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11045639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2022. Fdo: FALCO, Guillermo Edmundo - Juez; QUIROGA, Emilio Damian - Prosec.
1 día - N° 406121 - \$ 229,75 - 19/09/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 1ra Nomin., - Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.1) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra ELSA JOSEFINA LORENZATI , DNI N°4.478.623 en autos "MALANO Vicente Waldo -LORENZATI Elsa Josefa -Declaratoria de Herederos" Expte 1856834, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 12/08/2022 y decreto 09/09/2022 Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo- juez de 1ra INSTANCIA . RUIZ Jorge Humberto -Secretario 1ra INSTANCIA
1 día - N° 406126 - \$ 365,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PICCOLI, JOSE EMILIO, D.N.I. N° 13257738, en autos caratulados PICCOLI JOSE EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10953560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27.07.2022. Texto Firmado digitalmente por: SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.27 - VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.27
1 día - N° 406130 - \$ 303,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "OSÉS DIEGO HERNÁN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 10720950), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DIEGO HERNÁN OSÉS DNI 23.294.974 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/04/2022. Fdo. Bertazzi Juan Carlos – Juez, Oviedo Paula Ileana- Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 406140 - \$ 274,75 - 19/09/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 4º Nominación, Secretaría

única, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIA ROMANA BARRERA D.N.I. N° 7.340.081, en autos caratulados: "BRACAMONTE, RAMON DEL ROSARIO – BARRERA, OCTAVIA ROMANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4731966), y a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en Tribunales I, P.B., entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas.- Córdoba, nueve de septiembre de 2022.- FIRMADO: CAFURE, GISELA MARIA - JUEZ; FLORENZA, MARCELA ALEJANDRA – PROSECRETARIA LETRADA.-
1 día - N° 406169 - \$ 553,75 - 19/09/2022 - BOE

Córdoba, 31/08/2022. La Sra Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 9514464 - PADULA, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Padula, Horacio para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Firmado Clara María Cordeiro – Juez. - Nota Paula Secretario.
1 día - N° 406180 - \$ 292 - 19/09/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 15ª Nom. de Córdoba, en autos "BLANGETTI, ESTELA MARIA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10198649", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Estela María Dominga BLANGETTI, DNI. 5.215.120, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MOYANO Valeria Cecilia, Secretaria - GONZÁLEZ Laura Mariela, Juez. Of.30.08.2022
1 día - N° 406201 - \$ 228,25 - 19/09/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 41º NOM CIVY COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "CORDOBA OSCAR BENITO ROJAS MARIA ZULEMA S/ DEC DE HER (8911995)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE OSCAR VENITO COR-

DOBA y MARIA ZULEMA ROJAS PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CÓRDOBA, 16/07/2020. FDO: CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRE-RA Silvia Soledad PROSECRETARIO

1 día - N° 406202 - \$ 230,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "GARCÍA, CATALINA RAQUEL -Declaratoria de Herederos- (N° 10841312)" ha resuelto: "Córdoba, 12/09/2022. ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Catalina Raquel García. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo.: DAMETTO, Gisela (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 406225 - \$ 335,50 - 19/09/2022 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juzgado de 1a Inst Civil y Com 51ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "FIGUEROA ALTAMIRANO, MARIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 10174506 llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de Mario Figueroa Altamirano para que comparezcan en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Asimismo, cumplimente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsión). MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 406238 - \$ 578,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 5a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Gabrenas, Mario Walter (D.N.I. 11.976.194), en autos caratulados: "Gabrenas, Mario Walter - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10978124), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modificado por Ley 9.135 y Art. 2340 del C.C.C.N.)

1 día - N° 406241 - \$ 291,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos PREVOTEL, NILDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10811436. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Nilda Irma Prevotel (DNI 2.449.107). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 01/09/2022. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito. Juez. Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria Letrada.

1 día - N° 406255 - \$ 350,50 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C. - de Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados "LINARES, JOSÉ GREGORIO - PEREZ, JUANA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11236704 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". 12/09/2022. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 406261 - \$ 280,75 - 19/09/2022 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2), DR OLCESE Andrés, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la herencia de la Sra. GHILDARDOTTI, NORMA ESTHER LUISA, DNI N° 4.447.981, en autos caratulados: "GHILDARDOTTI, NORMA ESTHER LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10963344", bajo apercibimiento de ley. FDO. DR OLCESE Andrés (JUEZ), BITTAR Carolina Graciela (PROSECRETARIA).

1 día - N° 406262 - \$ 250,75 - 19/09/2022 - BOE

El Juzgado 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "11237830 - BOSIO, TERESITA TEODORA Y/O TERESITA T. - DAJAN, ELVIO

PELUSIO Y/O ELVIO P. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes TERESITA TEODORA Y/O TERESITA T. BOSIO y ELVIO PELUSIO Y/O ELVIO P. DAJAN, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 del CCC). Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Hugo Raul, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 406281 - \$ 593 - 19/09/2022 - BOE

El Juzgado 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "11237831 - DAJAN, NANCY JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Alejandro Gabriel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 406286 - \$ 247,75 - 19/09/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. JUZ. 1ª INST.C.C.FLIA.2 A - SEC- 3, en Expte. 11217238 - DI DONATO, ROSA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Rosa Leticia DI DONATO, DNI 7.160.975, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo: CHIALVO Tomas Pedro (Juez)- SAN FRANCISCO, 07/09/2022.-

1 día - N° 406297 - \$ 160 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.FAM.1A - SEC.2 - RIO TERCERO, en autos: "CASPANI, RENZO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 11126037" cita a herederos, acreedores y terceros que se consideren con derecho a los bienes del causante en los siguientes términos: "RIO TERCERO, 13/09/2022. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Asesor Letrado que

por turno corresponda." Fdo. SÁNCHEZ TORASA Romina Soledad-Juez/a 1° Inst.; CUASOLO Maria Gabriela-Secretario/a Juz 1° Inst.

1 día - N° 406349 - \$ 558,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 27 Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GARCIA Virtudes de las Nieves, D.N.I.: 14.086.288 en autos caratulados: "GARCIA, Virtudes de las Nieves - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 11058255", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/08/2022. FDO: MOSSELLO Paola del Carmen. Prosecretario.

1 día - N° 406357 - \$ 256 - 19/09/2022 - BOE

CURA BROCHERO, 12/09/2022. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "LÓPEZ, DONATO TEÓFILO - PEREYRA, JUANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10958907" Fdo. Estigarribia, José María - Juez - Troncoso, Fanny Mabel - Secretaria.

3 días - N° 406483 - \$ 1374 - 21/09/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civ. Y Com. 17° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SALGADO, JOSE MARIA - VERGARA, ROSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10940455", CORDOBA, 10/08/2022... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIA, BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ.

1 día - N° 406663 - \$ 735,20 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de SILVIA MARTA ROSSO, D.N.I. N° 10.624.890, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "11080058 - ROSSO, SILVIA MARTA - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" Laboulaye, 14/09/2022.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 406721 - \$ 648,80 - 19/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de EDITH CORDÓN en autos "CORDÓN Edith s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 11073775), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 15/09/2022.

1 día - N° 406742 - \$ 759,20 - 19/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de REGINALDO ROSENDO LEONI en autos "LEONI Reginaldo Rosendo s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 11116456), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 15/09/2022.

1 día - N° 406745 - \$ 780,80 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "OVIEDO CLETO TIMOTEO - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 10419272 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día, en el Boletín Oficial (art. art 2340 CCCN). Córdoba 09/09/2022. Fdo: Juez: Sueldo Juan Manuel. Prosecretaria: Ferreyra María Inés.

1 día - N° 406746 - \$ 704 - 19/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a quienes se consideren con derecho a la herencia de EDITH CORDÓN en autos "CORDÓN Edith s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 11073775), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 15/09/2022.

1 día - N° 406749 - \$ 759,20 - 19/09/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1° Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Juan Ramón MONGE, en autos "MONGE, Aldo Juan Ramón - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9117242, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 15/09/2022

1 día - N° 406750 - \$ 490,40 - 19/09/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de REGINALDO ROSENDO LEONI en autos "LEONI Reginaldo Rosendo s/ Declaratoria de Herederos", (SAC n° 11116456), para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata, Juez. 15/09/2022.

1 día - N° 406751 - \$ 780,80 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. CYC de 27° Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BULDO, JUAN CARLOS DNI D.N.I. 6.560.904 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BULDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10999063), bajo apercibimiento de ley. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CUFRE Analia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 406922 - \$ 618,80 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EM-

PLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guido Aurelio MERCAU y Velia Alba LEDESMA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente "MERCAU, Guido Aurelio – LEDESMA, Velia Alba – Declaratoria de Herederos – N° 10308543", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 08 de julio de 2022. Fdo.: Dra. Patricia Verónica AS-RIN: Jueza – Dra. Mónica ROCA: Prosecretaria.

1 día - N° 406963 - \$ 696,80 - 19/09/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst en lo Civ Com Conc. Flia 1ra Nom Sec 1, Alta Gracia cita y emplaza a los coherederos Sres. Héctor Barroso, sus herederos y/o sucesores, y Carlos Barroso, sus herederos y/o sucesores de YLDEFONSO BARROSO en autos caratulados BARROSO YLDEFONSO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 300686 , para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia 11/08/2022.Fdo CATTANEO Nestor Gustavo-Secretario

5 días - N° 405302 - \$ 1133,75 - 22/09/2022 - BOE

CITACIONES

Jueza de 1ºInst 1ºNom CivyCom,ConcyFlia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Pedernera, Elsa Margarita-Ejec.Fiscal,ExpteNº2230203 dice:"Alta Gracia,12/04/2019.Atento el certificado que antecede, constancias de autos y lo dispuesto por el Art.97 CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de Sra. Elsa Margarita Pedernera a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores del mismo para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga.Fdo:Vigilanti,Graciela M-Jueza 1ra Inst.y Collins,Guillermo-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 404081 - \$ 1722,50 - 23/09/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 05/08/2021. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese partida de defunción acompañada. En su mérito y conforme y lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Alberto Ferrero, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin emplácese a las partes para que en el término de cinco (5) días manifieste si conoce nombres y domicilios de los herederos, como

así también si se encuentra iniciada Declaratoria de Herederos, o en su defecto acompañe el correspondiente oficio al Registro Público de Juicios Universales; todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.- OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 13/06/2022.— Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento constancias de autos procedase a publicar edictos del decreto de fecha 05/08/2021, con transcripción del mismo, por cinco veces en diez días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRANCO Claudia Karina De Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 405108 - \$ 3517 - 23/09/2022 - BOE

EDICTO: Rio Cuarto El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. Civ. Com, Sec. N° 4, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 410826 - BARJACOBA, JORGE HERIBERTO - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/09/2022. Atento lo manifestado, suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERNARDO CARLOS LACASE , para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. A tal fin, publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones por cédula de notificación que deberán ser realizadas en los respectivos domicilios reales que se denuncien de los herederos. notifíquese" FDO. LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), TORASSO MARINA BEATRIZ (SECRETARIO).

5 días - N° 405254 - \$ 2671,25 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 41A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Dr. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: en los autos CASTELLANO, MARTHA MARÍA MAGDALENA Y OTROS C/ MARTÍNEZ FRONTERA, MARÍA VIRGINIA - ACCIONES DE FILIACION" Expte 10886887 Cítese y emplácese a los herederos de María Virginia Frontera Martínez o Martínez Frontera, DNI 7.025.422, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese.

5 días - N° 405294 - \$ 1838,75 - 20/09/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 41A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Torrealday Jimena, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "MONTE-NEGRO ROSARIO SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 4642955, Cita y emplaza a los herederos del Sr. Saturnino Omar Díaz, DNI 12.614.386 para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Córdoba, 09/06/2022.

5 días - N° 405318 - \$ 1617,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20 en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ROCHA LUIS RAMON C/ QUIÑONEZ YANINA ELENA ACCIONES POSESORIAS REALES MANTENER RECOBRAR LA POSESION INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS EXP. 10342910" cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS RAMON ROCHA DNI 6.387.271, para que en el término de veinte días, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Notifíquese. Fdo. Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Pasini Mariano José – Prosecretario letrado. Córdoba 23/02/2022.

5 días - N° 405360 - \$ 2830 - 26/09/2022 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de Familia de 5º Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos: "TAPARRI GARCIA, MARIA EUGENIA C/ MEDRANO, BERNARDO ISIDRO - CUIDADO PERSONAL - LEY 10.305 – EXPTE. 10985832", se ha dispuesto a citar al Sr. Bernardo Isidro MEDRANO, D.N.I. N° 35.478.732 mediante los decretos que ordenan lo siguiente: CORDOBA, 31/05/2022. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho pudiere corresponder. En su mérito proveyendo a la demanda incoada: Al pedido de fijación de cuidado personal unilateral de su hijo menor de edad: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Bernardo Isidro Medrano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valer, en la forma y con los efectos previstos por el art.

76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. A la medida provisional personal de fijación de cuota alimentaria, dése intervención y córrase vista a la señora Asesora de Familia en su carácter de representante complementaria. Notifíquese y publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MORALES BARRIONUEVO María Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO. - CORDOBA, 10/06/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por evacuada la vista. Atento que de las constancias de autos surge que con fecha .. la Sra. Maria Eugenia Tapari Garcia interpuso demanda de Cuidado Personal y Cuota Alimentaria en contra del Sr. Bernardo Isidro Medrano y solicito como medida provisional la fijación de una cuota alimentaria a favor del niño Isidro Medrano a regir hasta la resolución de la incidencia planteada Admitida la demanda e impreso el trámite de ley –art. 75 de la Ley 10.305- se ordena correr vista del pedido provisional a la Sra. Asesora de Familia interviniente como representante complementaria del niño, quien la evacua según da cuenta la presentación que antecede. Entrando al análisis de lo solicitado y atendiendo a lo sostenido por nuestra jurisprudencia en el sentido que la obligación alimentaria deviene del ejercicio de la responsabilidad parental y que ésta debe cubrir las necesidades de manutención, educación, esparcimiento, vestimenta, habitación, asistencia, gastos por enfermedad, etc., de sus beneficiarios. Al respecto, la doctrina sostiene que "basta el pedido para la procedencia del reclamo... los progenitores tienen el deber de proveer a la asistencia del hijo menor, y para ello deben realizar todos los esfuerzos que resulten necesarios" (cfr. Bossert, Gustavo. Reg. Jurídico de los alimentos. Ed. Astrea. pg.199). Por su parte, la jurisprudencia ha resuelto "Los alimentos provisionales son prestaciones destinadas a hacer frente a las necesidades esenciales y urgentes de la persona que no pueden ser postergadas, y que obedecen a un requerimiento indispensable para la supervivencia que no tolera los plazos que requiere el trámite corriente. Son recaudos mínimos de procedencia, la acreditación del vínculo (verosimilitud del derecho) y el peligro de daño." (Cám. Flia 2da Nom. "M. R., A. c/ B. M., J. I.- Medidas Urgentes (art. 21 inc. 4 Ley n.º 7676)". Auto n.º 76. -31/7/2017.). Puntualizadas dichas cuestiones, cabe señalar que en relación a los requisitos de procedencia de toda medida cautelar la verosimilitud del derecho se halla configurada con la acreditación de los vínculos

invocados, en tanto que el periculum in damni se vislumbra de la sola probabilidad de un perjuicio al niño de autos como consecuencia de la falta o insuficiencia del aporte económico del progenitor no conviviente, por lo que, atendiendo a la impostergable necesidad de Isidro en relación a la satisfacción de sus necesidades básicas elementales y teniendo en cuenta el aporte material que realiza la progenitora sumado a su aporte de cuidado personal, teniendo en cuenta que según relata se hace cargo exclusivamente del cuidado personal del niño; por lo que sin perjuicio de no obrar en autos prueba directa de los ingresos del alimentante, se estima ajustado a derecho hacer lugar parcialmente a lo peticionado con carácter provisorio, y en consecuencia fijar una cuota alimentaria a regir hasta tanto se resuelva la demanda en trámite. Por ello, en coincidencia con lo dictaminado por la Sra. Asesora de Familia interviniente y a mérito de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 21 inc. 3 de la Ley 10.305, RESUELVO: Fijar como cuota alimentaria provisorio, a cargo del Sr. Bernardo Isidro Medrano y a favor de su hijo Isidro Medrano, la suma de pesos equivalente al cincuenta por ciento (50%) del Salario Mínimo Vital y Móvil, que el alimentante deberá depositar del 01 al 10 de cada mes, en una cuenta de caja de ahorro alimentaria que deberá abrirse en el Banco de Córdoba, debiendo oficiarse al efecto. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RICHARDONE Leila Estefania. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - CORDOBA, 05/08/2022. — Agréguese. A mérito de la constancia bancaria acompañada, hágase saber al Sr. Bernardo Isidro Medrano que en lo sucesivo deberá depositar el importe correspondiente a la cuota alimentaria vigente en autos en la cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba, Sucursal Centro N° 0005270707, CBU 0200913511000005270776. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CAPEL, Luis Mariano. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 405394 - \$ 20525 - 20/09/2022 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara de Apel Civ y Com 5A. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. "CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS – ORDINARIO (EXPTE N° 5868645)" Cítese y emplácese a los herederos de Sr. Joaquín Salvador Pla, DNI N° 11.567.154 , a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios cinco veces, en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo digitalmente por FERRER Joaquín Fernando: Vocal de cámara; CARROLL Alejandra Inés: Secretaria.-

5 días - N° 405402 - \$ 2048,75 - 21/09/2022 - BOE

CAMARA APEL CIV. Y COM 5a. CAMPLONE, ANITA C/PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS ORDINARIO-EXPTE 5868645. CORDOBA, 06/09/2022.-Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Somale: Agréguese la constancia acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Sr. Joaquín Salvador Pla, DNI N° 11.567.154 , a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios cinco veces, en los términos del art.165 del C.P.C.— Asimismo, denuncien los interesados los nombres y domicilios de los herederos del mencionado, si fuera de su conocimiento, a fin de proceder a su citación directa. Notifíquese.— Al pedido de suspensión de plazos estése a la suspensión del juicio dispuesta precedentemente, como asimismo a la fecha de libramiento de la e-cédula. FDO:FERRER Joaquin Fernando (VOCAL DE CAMARA) CARROLL Alejandra Inés (SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA)

5 días - N° 405591 - \$ 3635 - 22/09/2022 - BOE

En los autos "BERNABEI, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10388231)"; en trámite ante el JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, Edificio Tribunales I, Córdoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 07/09/2022 ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Atilio Rubén Bernabei a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo.: FERREYRA, Josefina – Prosecretaria"

5 días - N° 405785 - \$ 3088 - 19/09/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "MALDONADO SOTO, NADIA LEYSA C/ MALDONADO, NORMA DEL VALLE Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY" (Expte. N° 10811633); se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022. Téngase presente lo manifestado.

Proveyendo al escrito de demanda: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente acción trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados HORACIO LIBERATO MALDONADO, ESTELLA SABINA SOTO y JORGE ALBERTO ANDERSEN (hoy sus herederos) y a la Sra. MALDONADO NORMA DEL VALLE para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención a la Fiscal Civil, Comercial y Laboral de 3° Nominación, a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: QUARANTA, Maria Antonella Prosecretario - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí Juez/A de 1a Inst Civ Com 24a Nom. Arturo M. Bas N° 255, PB, Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 405851 - \$ 6016 - 20/09/2022 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. De Familia de 5ta. Nom. De la Ciudad de Córdoba Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados GIMENEZ, CELESTE SOLEDAD C/ GIMENEZ, VICTOR MANUEL Y OTROS - MEDIDAS URGENTES (ART. 21 INC. 4 LEY 7676)EXPEDIENTE SAC: 7493081, cita y emplaza a la Sra. Celeste Soledad Giménez DNI 34.141.431 y al Sr. Jonathan Marcelo Ortiz DNI 32.240.487 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda incoada por los abuelos maternos y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 del cuerpo normativo citado). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el B.O. Cba. 2/8/2022

1 día - N° 405885 - \$ 361 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "DAOGLIO, GUILLERMO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9934881 cita y emplaza a la Sra. Estela Rita GAITÁN y/o sus herederos, para que dentro del término de doce días, conteste la incidencia de exclusión de vocación hereditaria planteada y; en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

5 días - N° 405900 - \$ 1355 - 23/09/2022 - BOE

JUZGADO 1º Inst. 2ª Nom., C y C, C y F. VILLA CARLOS PAZ. Autos PERASSI, ZULEMA (HOY SU SUCESION) C/ SANTUCHO, JOSE ROBERTO - DESALOJO Expte. 10198551.-CARLOS PAZ 05/08/2022.— Téngase presente informe que antecede. En consecuencia, atento

partida de defunción adjunta y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de PERASSI ZULEMA LUCIA TERESA para que en el término de 30 días comparezca a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. VIVIANA RODRIGUEZ Jueza Dra. GRACIANA M. BRAVO Prosecretaria

1 día - N° 406200 - \$ 386,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "EPEC C/ OLIVA NOE CIRO - EJECUTIVO - EXPTE. 9051584" que tramitan en el juzgado civil y comercial de 49 Nominación de esta Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2021. Atento lo denunciado por la parte contraria, documental acompañada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Noe Ciró Oliva para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese el presente decreto al último domicilio del causante. Cumplimentese con lo ordenado mediante proveído de fecha 19/06/2021. Proveyendo a la petición de fecha 18/06/2021: Oportunamente, atento lo dispuesto precedentemente. Certifico: Que se realizó consulta informática al Registro de Juicios Universales, con resultado negativo. Oficina, 22/06/2021. Fdo.: Dra. MONTES (juez) - Dra. AGNOLON (prosecretaria Letrada)

1 día - N° 406229 - \$ 733 - 19/09/2022 - BOE

El Juzg 1 inst Civ y Com n 14 COBROS PARTICULARES N° 1 Ciudad de Córdoba de acuerdo a los autos caratulados 10487586 - "TORRES, DANIEL ALBERTO C/ GONZALEZ, OSCAR RAMON - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" a cargo del Juez Julio Leopoldo Fontaine ha ordenado Citar y emplazar a los herederos del Sr. González Oscar Ramón a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba Oficina 19/09/2022 Fdo.:FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ 1 inst- PALMA María Gabriela Del Valle - Pro secretaria letrada.-

1 día - N° 406391 - \$ 648 - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Inst. y 8ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MORICONI, MARCELO DANIEL C/FODOR, CINTIA VERÓNICA-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305" Expte.: 8997212, cita a la Sra. Fodor, Cintia Verónica DNI:24.791.476 a comparecer en los autos de referencia. Se transcribe proveído a notificar: CORDOBA, 04/11/2020. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de divorcio, con noticia a la contraria. De lo manifestado en concepto de propuesta reguladora córrase traslado a la demandada por el plazo de veinte días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyC, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 del C.P.F.C). Fecho, dése intervención al Ministerio Público Fiscal . Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula ley de notificación respectiva atento lo dispuesto por el art. 48 del C.P.F.C. Fdo. MORA, María Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INST. -BALDINI, Paola Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. 04/11/2020.-

5 días - N° 406622 - \$ 5545 - 23/09/2022 - BOE

Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia, 1. Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "GONZALEZ AFAZANI, MATIAS EZEQUIEL - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA EXPTE: 11202949", DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCION: "VILLA CARLOS PAZ: 12/09/2022. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente SUMARIA DE INFORMACIÓN PETICIONADA POR MATIAS EZEQUIEL GONZÁLEZ AFAZANI EN RELACION A LA SUPRESIÓN DEL APELLIDO PATERNO (Art. 69 y 70 CCCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN)". Fdo. Olcese, Andrés Juez/a de 1ra Instancia, Angeli, Lorena Paola, Pro secretario/a letrado.

2 días - N° 406959 - \$ 2046,40 - 19/10/2022 - BOE

EDICTO: en autos: "FAVOT, ANTONELLA C/ AVACA, MAURICIO EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 7161898), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 28/07/2022. Hágase saber que,

encontrándose integrada la Cámara del Trabajo de Villa María desde el 01/04/2022, ha concluido la intervención del Juez de Conciliación y del Trabajo de la sede en el carácter de subrogante. En consecuencia: Avócase el suscrito al conocimiento de los presentes. Encontrándose acreditado en autos el deceso del codemandado Sr. Mario Ricardo AVACA, DNI N° 10.251.652, en los términos del decreto de fecha 27/05/2020, y vencido el plazo otorgado mediante decreto de fecha 22/07/2020, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Mario Ricardo Avaca, DNI N° 10.251.652 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Texto Firmado digitalmente por: MORENO Andrés Matías, VOCAL DE CÁMARA; ESCURRA María Alba, SECRETARIA LETRADA DE CÁMARA

5 días - N° 405924 - \$ 12538 - 20/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 13/09/2022.— Atento el tiempo transcurrido desde el emplazamiento efectuado a los presuntos herederos del actor fallecido, Carlos Iván Ferreyra, sin que los mismos hayan comparecido a estar a derecho y; consultado por Secretaría el Registro de Juicios Universales sin que surja del mismo que se haya iniciado declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los herederos de Carlos Iván Ferreyra para que en el plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal.— Notifíquese.-Fdo. Dra. María Leonor Ceбалlos -Secretaria de Cámara.-

5 días - N° 406277 - \$ 3080 - 22/09/2022 - BOE

VILLA DOLORES, 13/09/2022. Por recibida cédula de notificación sin diligenciar.— Atento ello

y lo manifestado por el oficial notificador, cítese y emplácese a la sra Milena Elisa Villarreal, DNI 38.282.228 para que en el plazo de diez días comparezca a esta a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal.-FDO. DRA. MARIA LEONOR CEBALLOS- SECRETARIA DE CÁMARA.-

5 días - N° 406282 - \$ 905 - 26/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC DE SERRAVALLE, PEDRO JUAN - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2468176. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de PC). Notifíquese... conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC. Fdo: Dra. Ponti, Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402966 - \$ 219,25 - 19/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ HUGO ALBERTO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2378305. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de PC). Notifíquese... conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC. Fdo: Dra. Ponti, Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402971 - \$ 214 - 19/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC DE VELEZ LUIS ROLANDO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 2429876. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de PC). Notifíquese... conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC. Fdo: Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402978 - \$ 212,50 - 19/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC DE FERRER ARSENIO VICTORIO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1446056. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de PC). Notifíquese... conforme lo previsto

por el art. 113 inc 2 del CPCC. Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402983 - \$ 219,25 - 19/09/2022 - BOE

RIO CUARTO//El Sr. Juez de 1° Ins y 6° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUC DE GONEL RAFAEL HIJO - PRES. MULT. FISCAL - EXPTE N° 1446074. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de PC). Notifíquese... conforme lo previsto por el art. 113 inc 2 del CPCC. Fdo: Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 402985 - \$ 214,75 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SANCHEZ HUGO FRANCISCO- PRES. MUL. FISCAL" EXPTE 1356549-...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notif. Fdo: Dra. Luque Videla María Laura- Juez - Dra. Juy Luciana Verónica - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 403062 - \$ 346 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 7° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/OROZCO DE CABRAL JUANA Y OT- PRES. MUL. FISCAL" EXPTE 1356549-...cítese y emplácese a las demandadas Sras. JUANA OROZCO DE CABRAL, JULIA OROZCO DE ALTAMIRANO, FRANCISCA OROZCO DE MESTANZA Y PILAR OROZCO DE FRIAS para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dr. Buitrago Santiago- Juez - Dra. Ponti Evangelina Luciana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 403064 - \$ 420,25 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/POMIGLIO RAUL SANTIAGO- PRES.

MUL. FISCAL" EXPTE 2468153-...póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notif. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez - Dra. MANSILLA Paola Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 403066 - \$ 257,50 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/CODO ROMULO Y OTRO- PRES. MUL. FISCAL" EXPTE 1353873-...en relación a la co-demandada fallecida, Elisa Quiroga, dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Notif. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez - Dra. MANSILLA Paola Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 403067 - \$ 356,50 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ROCHA, FRANCISCO NOEL - PRES. MUL. FISCAL" EXPTE 10755769-...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez - Dra. MANSILLA Paola Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 403070 - \$ 343,75 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. GRAL. DE RENTAS C/ SUC IND DE TREVISAN CARLOS ALFREDO - EJ FISCAL" EE N° 10673899- Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TREVISAN, CARLOS ALFREDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez - Dra. MANSILLA Paola Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 403072 - \$ 406 - 19/09/2022 - BOE

RÍO CUARTO//El Sr Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DIR. GRAL. DE RENTAS C/ SUC IND DE MUÑOZ JOSE HUMBERTO - EJ FISCAL" EE N° 10672258- cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MUÑOZ, JOSE HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. LUQUE Videla María Laura - Juez - Dra. JUJ Luciana Verónica - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 403073 - \$ 395,50 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APARICIO LEONCIO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9983867"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404551 - \$ 2682,50 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA BERNABE ENRIQUE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA BERNABE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172197"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404565 - \$ 2663,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AYALA BEATRIZ EPIFANIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYALA BEATRIZ EPIFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10166459"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404569 - \$ 2663,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARGARITA ROSA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10221443"; tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404574 - \$ 2656,25 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIARANDINI INES ANA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARANDINI INES ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10166466", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404575 - \$ 2648,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLINI ARMANDA ROSA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLINI ARMANDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10130694", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 404579 - \$ 2648,75 - 19/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPIA HORACIO

LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050383, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 404644 - \$ 2236,25 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11050384, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 404648 - \$ 2225 - 23/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO CRUZ - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 6051493, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ROSARIO CRUZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 405009 - \$ 2146,25 - 20/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA ALICIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535850, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PAZ MARIA ALICIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/09/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 405071 - \$ 5003,75 - 20/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REVELLO AGUSTIN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10490491, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE REVELLO AGUSTIN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 01/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 405091 - \$ 5116,25 - 20/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10481664, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 405099 - \$ 5018,75 - 20/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BULA, GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N°7143811 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja Córdoba. Cita y emplaza a BULA, GABRIELA

ALEJANDRA DEL VALLE -SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 08 de septiembre de 2020. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:200191562018 .

5 días - N° 405100 - \$ 4640 - 19/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ANA MARIA DEL CARMEN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9519568, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 21/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 405188 - \$ 1925 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA RAMON SANTIAGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9519574, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 21/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y

exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 405190 - \$ 1917,50 - 23/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10026151 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REINALDO PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504836812020.-

5 días - N° 405197 - \$ 3758,75 - 19/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL BARRIENTO JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9522556, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 21/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2021.Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 405257 - \$ 1816,25 - 23/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS S/ PRESEN-

TACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513494 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503956442021.-

5 días - N° 405297 - \$ 3683,75 - 19/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9522557, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 21/10/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2021.Fdo LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 405433 - \$ 1850 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ELEUTERIO LEON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9522564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 405453 - \$ 2217,50 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DE ALONSO ANTONIO PILAR Y ALONSOLIDIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9771617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Córdoba, 4 de febrero de 2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)Fdo. LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 405472 - \$ 5183,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204722, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en

la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405494 - \$ 2431,25 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA ALDO EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA ALDO EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204718, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405495 - \$ 2450 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204711, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405497 - \$ 2390 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ZENKLUSEN RAQUEL BEATRIZ- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204704, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405498 - \$ 2472,50 - 20/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMHOFF IRINEO EDUARDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE IMHOFF IRINEO EDUARDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11204719, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 405499 - \$ 2450 - 20/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PINTOS LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949202, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2019.09.06

5 días - N° 405508 - \$ 1838,75 - 23/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINATTO RAUL

ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600953" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de REGINATTO RAUL ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405539 - \$ 1516,25 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAMON EFRAIN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600954" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUELLO RAMON EFRAIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405548 - \$ 1478,75 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME PEDRO BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600955" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de JAIME PEDRO BERNARDINO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405556 - \$ 1497,50 - 20/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO DELIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754407" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO DE-

LIA - CUIT 27-07329032-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405561 - \$ 2652,50 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600956" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de HERRERA GREGORIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405563 - \$ 1452,50 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVEJERO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600958" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OVEJERO MARGARITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405566 - \$ 1460 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CASEMIRO F. - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723434" cita y emplaza a los herederos de MARQUEZ CASEMIRO F. - CUIT 20-06469845-2 y de con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405569 - \$ 2686,25 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAIMUNDO O- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9558875" cita y emplaza a los herederos de MOLINA RAIMUNDO - CUIT 20-10772224-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405571 - \$ 2656,25 - 21/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150289" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ LUIS HECTOR - CUIT 20-11192838-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405575 - \$ 2690 - 21/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ISASA MARIA MAGDALENA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9767499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 405583 - \$ 2240 - 23/09/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LONSALLES JUAN SANTOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847994, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.02

5 días - N° 405595 - \$ 1793,75 - 23/09/2022 - BOE

OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TAPIA MARCELO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6510639, domicilio Tribunal: Jose Hernandez N° 11- Carlos Paz- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PANDOLFINI Mariela Noelia PROSECRETARIO/A:LETRADO Fecha: 2021.06.04

5 días - N° 405604 - \$ 1846,25 - 23/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789679) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez (Oficina Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Brueira – PRO SECRETARIA LETRADA.-

Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 405619 - \$ 4816,25 - 23/09/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8815363) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez (Oficina Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Brueira – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la

vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).----

5 días - N° 405620 - \$ 4812,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA DEAN MANUEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532846, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 09/08/2022. Agréguese. Téngase a la compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y la cédula de notificación adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 405661 - \$ 3305 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRIZO CARLOS ALBERTO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10481501, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 09/08/2022. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y la cédula de notificación adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: FUNES Maria Elena CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2022. Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 405663 - \$ 2802,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE TOSSO CARLOS DOLORES - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9987989, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 04/07/2022. Por adjunta cédula de notificación y constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 405667 - \$ 2633,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOBO ROBERTO OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE LOBO ROBERTO OSCAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10876644, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 04/08/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio

del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 405669 - \$ 4493,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a GUANANJA JESICA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/GUANANJA JESICA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728300, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba 4 de julio de 2022. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: GURNAS Sofia Irene

5 días - N° 405672 - \$ 2356,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a INNOVAR S.R.L que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/INNOVAR S.R.L- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 7144114, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, 30 de mayo de 2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: LOPEZ ANA LAURA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/05/2022. FDO: LOPEZ ANA LAURA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 405675 - \$ 2472,50 - 21/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA ELVIRA DE MERCEDES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA ELVIRA DE MERCEDES- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10487080, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 17/05/2022. Por adjunta cédula y

Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GURNAS SOFIA IRENE. Dra: Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 405739 - \$ 2626,25 - 21/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10406008, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2022. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio denunciado y la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 405742 - \$ 2967,50 - 21/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10037016 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA SATURNINA ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 26 de julio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Loza Saturnina Angelina por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en

el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405759 - \$ 7870 - 19/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10482677 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE Villa María, 08 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Enrique Hugo Machado, D.N.I. N°: 5.074.117, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.08 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.08

5 días - N° 405764 - \$ 8314 - 19/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CRISANTO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389842" cita y emplaza a los herederos de MALDONADO CRISANTO EUSEBIO - CUIT 20-06466305-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405766 - \$ 2738,75 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CRISTALDO, CESAR WALTER" (Expte. N° 10706666), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/04/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 03/08/2022. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación que se acompaña.- Atento a lo solicitado, el domicilio real informado por el Padrón Electoral Provincial cuya constancia se adjunta al presente, y a lo dispuesto por el artículo 152 del CPCC, publíquense edictos citatorios durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del artículo 165 del mismo cuerpo legal y artículo 4 de la ley 9024.—.-En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. CESAR WALTER CRISTALDO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/09/2022

1 día - N° 405768 - \$ 1012,75 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ DEMETRIO, MARCELO" (Expte. N° 10490682), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/11/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 12/08/2022.—Atento lo solicitado y la documental acompañada en archivo adjunto, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.—)En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. MARCELO DEMETRIO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/09/2022

1 día - N° 405769 - \$ 866,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ CEJAS, VERONICA MARCELA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9984786), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/08/2022. Atento que se encuentra vencido el término de comparendo y para oponer excepciones, y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios en los términos del art. 7 de la ley 9024 a sus efectos.- Notifíquese.-Fdo. Dra. CHIALVO - Juez- Dra. DAMIA – Prosecretaria.-

1 día - N° 405775 - \$ 455,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RIOS, JAVIER IGNACIO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9984762), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/08/2022. Atento que se encuentra vencido el término de comparendo y para oponer excepciones, y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios en los términos del art. 7 de la ley 9024 a sus efectos.-

Notifíquese.-Fdo.Dra. CHIALVO - Juez- Dra. FASANO – Prosecretaria.-

1 día - N° 405777 - \$ 454 - 19/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE BENIGNO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10540613, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE BENIGNO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 405778 - \$ 440,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ LUDUEÑA, NESTOR FABIAN – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9966519), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 26/08/2022. Atento que se encuentra vencido el término de comparendo y para oponer excepciones, y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios en los términos del art. 7 de la ley 9024 a sus efectos.- Notifíquese.-Fdo.Dra. CASTELLANI - Juez- Dra. FASANO – Prosecretaria.-

1 día - N° 405780 - \$ 460,75 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FALE, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 9984774), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/08/2022. Agréguese cédula de notificación que se acompaña en archivo adjunto .- Téngase presente lo manifestado. Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dis-

puesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese planilla de capital, intereses y costas (art. 564 CPCC).-Fdo. Dr. CHIALVO - Juez- Dra. DAMIA – Prosecretaria.-

1 día - N° 405783 - \$ 523,75 - 19/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARTURO DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10540614, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ARTURO DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 405784 - \$ 448 - 19/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JACINTA LUDOVINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10013802" cita y emplaza a los herederos de MOYANO JACINTA LUDOVINA - CUIT 27-07034284-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405789 - \$ 2716,25 - 21/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLLAN, EFRAIN" (Expte. N° 10519403), que se tramitan en la Secretaría

Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 25/11/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 06/06/2022. Agréguese la cédula de notificación que se acompaña.— Atento que el domicilio real de la parte demandada que surge del Registro de Juicios Universales del Poder Judicial coincide con el tributario consignado en el título de deuda que se ejecuta y, en tanto que la cédula de notificación adjuntada no ha podido ser debidamente diligenciada en tal dirección; publíquense edictos citatorios durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos de los artículos 152, 165 del CPCyC y artículo 4 de la ley 9024.).-En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos del Sr. EFRAIN ROLLAN para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/09/2022

1 día - N° 405791 - \$ 1109,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONGORA, JOSE EDUARDO" (Expte. N° 10490667), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 17/11/2021.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 16/06/2022.— Atento lo solicitado cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.-En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos del Sr. JOSE EDUARDO GONGORA para que en el término de 20 días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 12/09/2022

1 día - N° 405793 - \$ 848,50 - 19/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOVA ALBERTO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278050" cita y emplaza a los herederos de OCHOVA ALBERTO MARIANO - CUIT 20-11973842-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405808 - \$ 2708,75 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLAVARRÍA CARLOS ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9018742" cita y emplaza a los herederos de OLAVARRÍA CARLOS ENRIQUE - CUIT 20-08650577-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405812 - \$ 2716,25 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO BERNARDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10372257" cita y emplaza a los herederos de PINTO BERNARDO JORGE - CUIT 20-06513326-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405816 - \$ 2690 - 22/09/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIETRO PABLO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9690626" cita y emplaza a los herederos de PIETRO PABLO RAFAEL - CUIT 20-06498170-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 405819 - \$ 2678,75 - 22/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIETMAIR JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600959" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DIETMAIR JORGE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405910 - \$ 1512,50 - 22/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10524252 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANADA ELVA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 29 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Elva Amelia Granada, D.N.I. N°: 12.617.546, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE!"- FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405917 - \$ 7300 - 20/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10494361 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 15 de marzo de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ángel Aguada, D.N.I. N°: 2.189.226, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE!"- FDO. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 405929 - \$ 7246 - 20/09/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARE SERGIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10600964" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARE SERGIO HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra.GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 405933 - \$ 1452,50 - 22/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9190563 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTARUCCO NORMA AIDE - EJECUTIVO FISCAL - EE "VILLA MARIA, 12/05/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NORMA AIDE MATTARUCCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE!"- FDO. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MONJO Sebastián -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405936 - \$ 7096 - 20/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENER NILDA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086220 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de

Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GENER NILDA JUANA, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501895332022.-

5 días - N° 405939 - \$ 3710 - 23/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086217 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CONTILIANI CARLOS AUGUSTO, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501903932022.-

5 días - N° 405942 - \$ 3770 - 23/09/2022 - BOE

Villa María, 23 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario

Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Pérez, Guillermo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.23 VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.23 EXPEDIENTE SAC: 8820124 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE

5 días - N° 405943 - \$ 8044 - 20/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086215 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CARESTIA PEDRO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501933462022.-

5 días - N° 405952 - \$ 3687,50 - 23/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTERO OVIDIO ANGEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 11086214 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BOTTERO OVIDIO ANGEL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501909652022.-

5 días - N° 405954 - \$ 3732,50 - 23/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NELLY TEODOMIRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546075, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARIAS NELLY TEODOMIRA la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 405964 - \$ 5045 - 23/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546074, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 405974 - \$ 4981,25 - 23/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10737651 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIONI AMERICO VEGNINO - EJECUTIVO FISCAL - EE "Villa María, 06 de julio de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód.

Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Americo Vegnino Ghioni, D.N.I. N°: 6.577.998, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE"- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO -

5 días - N° 405978 - \$ 7336 - 20/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA ELWART ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843659, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 405992 - \$ 2270 - 23/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO y AGUILANTI, BLANCA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6376524; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.

La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 35941,59.-) Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 406005 - \$ 2086,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTOR GRACIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTOR GRACIELA: 10836414", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406056 - \$ 3177,50 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES PABLO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843670, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 406058 - \$ 2232,50 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLATTO RENE TEOFILO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843674, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 406064 - \$ 2247,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA RAUL HORTENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA RAUL HORTENCIO: 11116564", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406066 - \$ 3218,75 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCAPIN UBBER ADOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843680, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 406068 - \$ 2210 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ERASMO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843664, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 406071 - \$ 2206,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ENCARNACION, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA ENCARNACION: 11116490", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406072 - \$ 3263,75 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CONRADO FELIPE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10843679, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 406073 - \$ 2225 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATTE FREDY CURT ADOLFO: 11113589", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406077 - \$ 3218,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRANZA CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANZA CARLOS.: 11119825", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P.

1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406079 - \$ 3181,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAGUEL ALBERTO GUILLERMO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAGUEL ALBERTO GUILLERMO: 10989248", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406082 - \$ 3248,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE: 10989253", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406084 - \$ 3143,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NAZARIO MARCOS LORENZO, que en los autos

caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAZARIO MARCOS LORENZO: 10493712", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406089 - \$ 3110 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIANI GRACIELA ANGELINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANI GRACIELA ANGELINA: 10805338", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406095 - \$ 3241,25 - 23/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECHE FORTUNATA ADELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546071, con domicilio del Tribunal en calle

Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RECHE FORTUNATA ADELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/12/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 406102 - \$ 5030 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAREQUE ALIDA ELENA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAREQUE ALIDA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172209", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 406128 - \$ 2641,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSARELLA FRANCISCA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MUSARELLA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10172194", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 406131 - \$ 2641,25 - 23/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIAVENO, ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10830384) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 10/08/2022.- Marcos Juárez, 10/08/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.25.- MARCOS JUAREZ, 01/09/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.01.- MARCOS JUAREZ, 12/09/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.12.- TOTAL AL DÍA 30 de AGOS-

TO de 2022, \$ 32.443,10.-. PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 406132 - \$ 1191,25 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11009731) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 09/08/2022. Marcos Juárez, 09/08/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.10 MARCOS JUAREZ, 01/09/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.01 - MARCOS JUAREZ, 12/09/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.12.- TOTAL AL DÍA 16 de AGOSTO de 2022, \$ 106.999,60.- . PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 406136 - \$ 1199,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VAGLIENTE ERMEN Y TERESA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11079791) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/07/2022. Por presentada por parte en el ca-

rácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.25 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.07.25 Marcos Juárez, 12/09/2022.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con los arts. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.13.-

1 día - N° 406138 - \$ 1133,50 - 19/09/2022 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 6952480 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ, SERGIO FEDERICO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de Corral de Bustos, ha dictado:CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2021. Agréguese. Certifique la actuaria lo solicitado. Téngase presente. CERTIFICADO: que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina, 17/11/2021.CORRAL DE BUSTOS, 17/11/2021. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese.Dra.Moreno Melania,prosecretaria, Dr Gomez Claudio Daniel,- juez.-CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2022.De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Dra

Chierasco Natalia Verónica.-planilla asciende a \$ 13534,82 Liquidacion 8500000010885576.-

1 día - N° 406149 - \$ 784 - 19/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080286, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 406170 - \$ 2232,50 - 23/09/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES ELSA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11080292, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 406171 - \$ 2210 - 23/09/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MARIA BELEN, AGUIRRE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AGUIRRE MARIA BELEN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10075241)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2022. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo

a 20 días.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada MARIA BELEN, AGUIRRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 406173 - \$ 676,75 - 19/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTI ABEL ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTI ABEL ANTONIO: 11113496", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406176 - \$ 3200 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICENTE JULIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICENTE JULIAN: 10805320", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406182 - \$ 3218,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREIRO CESAREO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRO CESAREO: 11053147", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406186 - \$ 3181,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA VIRGINIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA VIRGINIA: 10805341", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406194 - \$ 3215 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABENA ESMELDA JOSEFA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABENA ESMELDA JOSEFA MARIA: 10988981", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A) - MARCOS JUAREZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BV. LARDIZABAL 1750 - MARCOS JUAREZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406205 - \$ 3327,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KOVACIC DELIC LUIS ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOVACIC DELIC LUIS ANGEL: 10805345", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406212 - \$ 3226,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROVIRA JOSE DIEGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVIRA JOSE DIEGO: 10985764", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406217 - \$ 3192,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENOVELL ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAVANCO RENOVELL ALFREDO: 10805335", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406221 - \$ 3226,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARRISSE HERMINIO DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRISSE HERMINIO DOMINGO: 10989042", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del auto-

rizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406228 - \$ 3278,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ELDO VITALINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ELDO VITALINO: 10805321", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406231 - \$ 3203,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GANTUS JOSE ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GANTUS JOSE ANGEL: 10989033", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406234 - \$ 3226,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FERNANDO: 10805326", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 406236 - \$ 3143,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOSCANO PLACIDO LIBORIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSCANO PLACIDO LIBORIO: 10805352", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406244 - \$ 3218,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO: 10985802", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406245 - \$ 3200 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE: 10985809", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º

párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406249 - \$ 3297,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIA DOMITILA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIA DOMITILA: 10805407", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406253 - \$ 3233,75 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRE HECTOR ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRE HECTOR ANTONIO: 10808539", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406265 - \$ 3196,25 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUE-

VARA ANDRES EMETEREO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE GUEVARA ANDRES EMETEREO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9741375, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09/02/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2022. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 406269 - \$ 2630 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAREZ BLANCA LIDIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAREZ BLANCA LIDIA: 10985806", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 406283 - \$ 3252,50 - 23/09/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZUPPA PASCUAL RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUPPA PASCUAL RODOLFO: 10985805", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA

DOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 406291 - \$ 3222,50 - 23/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742514 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MARIA SALOME - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 07 de junio de 2022.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 07/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.22

1 día - N° 406299 - \$ 885,25 - 19/09/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9742593 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RIVERO ROBERTO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE RIO CUARTO, 06/09/22. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada.

Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 06/09/22. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.06

1 día - N° 406302 - \$ 871,75 - 19/09/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON RAMONA GLADYS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10522523 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: CALDERON LOVOTTI, RAMONA GLADYS, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 203421732021.-

1 día - N° 406304 - \$ 724,75 - 19/09/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace

saber a la parte demandada POTENZA SRL (E F) que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ POTENZA SRL (E F) S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525123), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2022. Téngase por denunciada la condición tributaria. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. ROTEDA LORENA

1 día - N° 406324 - \$ 420,25 - 19/09/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027258, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO OSCAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/08/2022. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la parte demandada. Recaratúlese.-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 406449 - \$ 6590 - 23/09/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESION INDIVISA DE BALDONI, SANTIAGO PEDRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2312288", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/07/222. Agréguese. Atento al certificado de

fecha 07/06/2022 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$78.646.61, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un día (1) de conformidad con lo dispuesto por el art.113 inc.2 del CPCC." Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 8.459,76; por Intereses \$ 8891,96; por Gastos \$ 5.328.85; y por Honorarios \$ 55.966.04.

1 día - N° 400851 - \$ 737,50 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados "AGUADO LOPEZ SERAFIN - PARA AGREGAR" Expte n° 97199574" cita y emplaza a los Sucesores de Sr. Luis Aguado Sánchez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405587 - \$ 2782 - 19/09/2022 - BOE

En los autos:- "MUGAS, NORA ISABEL Y OTRO C/ MEDINA, MARIA JOSE - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO"-EXPTE: 10965569 que se tramitan ante el JUZ. CIVI.COM.CONC. Y Flia 1A NOM (EX SEC.1) - RIO II RIO SEGUNDO, 30/05/2022. Proveyendo a la operación de fecha 26/05/2022: agréguese carta poder y boleta de aportes. Por cumplimentado lo solicitado. Téngase presente lo manifestado de la documental que no fue acompañada. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado, por parte en el carácter inconvocado a tener de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada a sus efectos. Cítese en garantía a la compañía de seguros denunciada — SANCOR SEGUROS— para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía.- Texto

Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO
Fecha: 2022.05.30 DIAZ BIALET Juan Pablo
JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 405710 - \$ 3938,75 - 23/09/2022 - BOE

SE NOTIFICA en los términos del art. 152 del CPCC al Sr. ANÍBAL ROEL LEÓN COLLAZOS D.N.I. 95.121.186, que el Sr. Juez de 1ra Instancia de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz – Oficina Cobros Particulares (Calle Jose Hernández N°35 de esa ciudad), en autos "MARQUEZ, MERCEDES DEL CARMEN c/ ROMO, MARCELO GUSTAVO Y OTRO – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS" (Expte. 10471539), ha dictado la Sentencia N° 48 de fecha 30/03/2022. La que en su parte resolutive dice:"SENTENCIA NUMERO: 48. CARLOS PAZ, 30/03/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Declarar rebelde a los demandados, Marcelo Gustavo Romo y Anibal Roel León Collazos. II.- Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la Sra. Mercedes del Carmen Márquez en contra de los Sres. Marcelo Gustavo Romo y Anibal Roel León Collazos, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos dos mil seiscientos noventa y seis con treinta y dos centavos (\$ 2.696,32) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. III.- Costas a cargo de los demandados vencidos. Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Manuel Pedernera Parrello, en la suma de Pesos dieciocho mil quinientos sesenta y tres con cuatro centavos (\$ 18.563,04) -6 Jus-, con más la suma de Pesos nueve mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 9.281,52) -3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. OLCESE, Andrés (Juez).

1 día - N° 406344 - \$ 963,25 - 19/09/2022 - BOE

REBELDIAS

Se notifica a WALTER ALEJANDRO GIRAUDO (DNI 23.450.929) que en los autos caratulados "GIRAUDO, ATILIO MATEO C/GIRAUDO, WALTER ALEJANDRO Y OTRO – ACCION DE NULIDAD (Expte. 9846255)" en trámite ante el JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/07/2022. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a GIRAUDO WALTER ALEJANDRO. Atento la naturaleza de la presente acción dese intervención al Asesor letrado que corresponda a los fines previstos por el art. 113 3) a) del C.P.C.. Notifíquese." Fdo. FLORES Francisco

Martín (Juez) – MOSELLO Paola del Carmen (Prosecretaria). QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 406123 - \$ 364 - 19/09/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET – EXPTE. N° 5673369 cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gladys Angela Guzmán, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 22/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Prosec.: BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle.

5 días - N° 406153 - \$ 1167,50 - 23/09/2022 - BOE

SUMARIAS

estos autos caratulados "GIL LECHA, FRANCISCO JOSÉ - SUMARIA (Expediente N 9766553)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/06/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil de la Provincia (art. 78, ley 26.413). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art.70 del CCC) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase informe respecto a medidas precautorias respecto del interesado a cuyo fin: oficiase al Registro General de la Provincia y Dirección Nacional del Registro del Automotor (DNRPA). Notifíquese el presente a la Sra. Silvina Guadalupe Ramondelli Marty a sus efectos (art. 828, CPC).Fdo: Dra. Ángela María Vinti – Juez – Dra. María Victoria Alvarez Cordeiro – Prosecretaria Letrada" Asimismo la Fiscalía Interviniente ha solicitado que al publicar edictos, se efectúe la publicación de edictos en el Boletín Oficial especificando que el objeto de la presente sumaria es suprimir el apellido paterno: "GIL LECHA" por su apellido materno: "RAMONDELLI MARTY"..."

1 día - N° 405916 - \$ 818,50 - 19/09/2022 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "PONCE ANA MARIA . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE.

359897", 1) Cita y emplaza a los SUCESORES del Sr. MELAMUD ISAAC, Sres. Berta Saltzman, Isidro Melamud, Esther Melamud e Hilda Melamud, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C. y colindantes actuales, respecto del inmueble que se pretende usucapir que se describe como: según Plano de Mensura Expte. Pcia 0033-5418/05, fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Provincia De Córdoba que se designa como LOTE 021 de la MANZANA 006, con una superficie de 2090,06m², que mide y linda, partiendo del punto A y con un ángulo de 81°53' con rumbo vértice E, línea A-E mide 23,00mts., colindando con resto del lote b Parcela 17 de Isaac Melamud; desde el Vértice E y con un ángulo de 136°07' hasta el vértice D mide 42,06mts. línea E-D colindando con lote c Parcela 6 de Padovani Luis Guido, desde el vértice D y con un ángulo de 109°56' hasta el vértice C mide 52,41mts. línea D-C, colindando con calle Belgrano; desde el punto C y con un ángulo de 49°55' hasta el vértice B mide 68,03mts. línea C-B y colinda con calle El Tala y desde el punto B y con un ángulo de 162°09' hasta el punto A mide 16,05mts. y colinda con calle El Tala. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta 310770509711/8. Afecta de manera parcial al Inmueble que se describe como Lote a y b de La Manzana 37, inscripto a la Matricula N° 1732899, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María, Pcia de Córdoba con una superficie total de 2.392m², midiendo y lindando unidos: 110,78mts. de Oeste a Sud.Oeste, con la calle El Tala; 53,04mts. en su costado Este con calle Belgrano, 78,73mts. al Norte y Nor.Este, con el lote c de igual Manzana; a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela (prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela M. (Juez). Oficina: 15/06/2022.-

10 días - N° 402496 - s/c - 23/09/2022 - BOE

El Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia n°1 Nominación de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1456881", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja,

Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9, para que comparezcan en autos. JESUS MARIA, 04/07/2022 FDO: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 402594 - s/c - 12/10/2022 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero, Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr. Juez Dra CUNEO Sandra Elizabeth, Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel, EXPEDIENTE SAC: 7814997 - MOLINA, ANDRES AVELINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 29/07/2022. Agréguese. Téngase presente. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Pedro Isaías Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, A la Comuna de Arroyo de Los Patos, a Carlos Federico Sosa, Jorge Humberto Sosa, Conrado Martín y Sergio Daniel Heredia, y a los colindantes: Ana María Altamirano, Mario Ochoa, David Andrada y Pedro Isaías Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Ddo digitalmente Dra Cuneo Sandra Elizabeth Juez Dra Troncoso fanny Mabel secretaria INMUEBLE a usucapir. que Según plano de mensura de posesión que se acompaña, confeccionado por el ingeniero Ariel E Manuel -MP1409/1; el que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0033-100471/2016 aprobado con fecha 08/11/2018; se designa como lote 100, se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Transito Departamento San Alberto, tiene la si-

guiente nomenclatura Catastral Provincial Dpto 28 Pedanía 03 ;Pblo:17 C:04;S:002.Mz.005 .P.100 Número de cuenta 2803-03729197 -.Nomenclatura Municipal C04 ;S:02:M:001; P019 se describe como: Un lote de terreno ubicado sobre Ruta Provincial N°14 localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Transito Departamento San Alberto, que se designa según plano, como lote 100; mide y linda. En su costado NOR OESTE, partiendo desde el punto 1 en sentido Nor. Este al punto 2 la cual se designa como línea 1-2; mide 40,26ms. los ángulos internos de ambos puntos son de 84°58'35" y 94°18'07" respectivamente, lindando por este costado con resto de la parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 Año 1964. En su lado NOR-ESTE, parte del punto 2 en sentido Sur-Este al punto 3 en el cual se designa como línea 2-3; 14,22 metros con ángulo en el punto 3 de 85°37'39", colindando en dos partes con el mismo inmueble designado resto de Parcela 251.5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 del año 1964. En su lado SUR ESTE, parte del punto 3 en sentido Sur Oeste hasta el punto 4, designado como línea 3-4, mide 40,08ms con ángulo en el punto 4 de 95°05'39" colindando con Resto de Parcela 251-5495 de Pedro Isaías Ponce folio 8143 año 1964 - Su lado SUR OESTE, parte del punto 4 en sentido Nor-Oeste hasta el punto 1, cerrando figura, conformando la línea 4-1; 14,18ms colindando con ruta Provincial N°14. Encerrando una superficie total de 568,49m². La afectación es total en parte del inmueble de Pedro Isaías Ponce.

10 días - N° 402698 - s/c - 27/09/2022 - BOE

JUEZ 1º.I.C.C.FLIA2A.NOM.VILLA MARIA. SEC.4 EN AUTOS "ALFONSO JUAN ADOLFO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 360284, ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO 168. VILLA MARIA, 13-06-2022. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Ampliar la sentencia N° 42 de fecha 01-06-2016 incorporándose en el resuelto: a) la descripción conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Antonio Anibal Fiol- matrícula 1167, en expte.0033-015306/2006, visado con fecha 23-07-2007, con verificación de la subsistencia del estado parcelario para actualización de mensura para presentación adquisitiva de fecha 29-11-2019, por el cual el lote se describe de la siguiente manera: INMUEBLE UBICADO en DEPTO.GENERAL SAN MARTIN, PEDANIA VILLA MARIA, LOCALIDAD DE VILLA MARIA, QUE SE DESIGNA COMO LOTE 34 DE LA MANZANA 15, y se describe como sigue: parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de

90° que mide 10 ms. de frente a calle Intendente Peña, por 50 ms. de fondo todo lo que hace una SUPERFICIE 500 ms.2. y linda al NE con la citada calle. al SE con parcela 9 a nombre de la municipalidad de Villa María, Folio 89, año 1988, al SO con parte de la parcela 30, a nombre de Girardelli Marta Lucía, MFR 607.498, al NO con parcela 2 a nombre de Diaz Graciela Catalina, MFR 739.757, con parcela 3 de propietario desconocido, con parcela 4 empadronada a nombre de Cabral de Gonzalez Felisa, con parcela 5 a nombre de Smeriglio Carlos, 25%, Smeriglio Santiago-25%. Smeriglio María 25%, Smeriglio Vicente -25%- MFR 713.770, y con parcela 6 a nombre de Sgreccia Silbano, folio 13970-año 1958.-El DOMINIO actual y correcto es MATRICULA FOLIO REAL 1.549.740 a nombre de URBICAIN OSVALDO IGNACIO- 25%, URBICAIN PEDRO FRANCISCO 25%, URBICAIN CONSTANCIO RUFINO -25% Y BONASTRE MAVEL LINA -25%.- b) DATOS PERSONALES completos DE LA SEÑORA YOLANDA GLADYS MOREYRA, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DNI.4.562.026, CUIL 27-04562026-9, NACIDA EL 6 DE FEBRERO DE 1945, VIUDA DE JUAN ADOLFO ALFONSO, CON DOMICILIO EN CALLE INTENDENTE PEÑA 847-VILLA MARIA.-. II) Protocolícese, hágase saber y dés copia.- Fdo:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ.-

10 días - N° 403097 - s/c - 30/09/2022 - BOE

El Sr. JUEZ de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA 1A nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "MORACHI, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1218332)", ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 03/02/2020. (...)Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados (Sres: ROBERTO SCIUTI DNI 4113226 - LIDIA GALLI DE MARTINEZ DNI 5506828 - JOSE MARTINEZ) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente (HUERTA GRANDE), a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos." Texto Firmado digitalmente por: Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA - Dr. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: A) "Dominio 15398 Folio 18448 año 1944, hoy Matrícula 1234500 (23), descripto como Fracción de terreno ubicado en "Los Manantiales", "Villa los Cerrillos" en Estación La Falda, en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Provincia, designada como PARCELA 21 LOTE 20 que mide 39 mts de Norte por donde linda con Avda. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), 39,40 mts. Al S. por donde linda con el lote número 21, 45,40 mts. Al E. por donde linda con el lote número 22, y 49 mts. Al Oeste por donde linda con el lote número 18, todo lo que hace una superficie total de 1878,92 mts2, de cuyo inmueble se ha transferido una fracción de terreno formada por la mitad Oeste que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts. En el contra frente al E., y 49 mts. En el costado oeste, lo que hace una superficie total de 934,39 mts.2, que lindan al N con Avda. Argentina, al s. con el lote número 21; al E con más terreno del lote número 20 y al Oeste con el número 18, empadronado en la cuenta N° 2302-0103876/1 ocupado por la actora en forma total. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 010; B) "Dominio 876 Folio 1216 Año 1980, matrícula 756745 (23) designada como Fracción de terreno ubicada en Los Manantiales, Villa los Cerrillos, Estación La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, formada por la mitad Oeste del lote 20, de un plano especial que mide 19,50 mts de frente al Norte, 19,70 mts en el contra frente al Sur, 47,30 mts en el costado Este y 49 mts en el lado Oeste, SUPERFICIE 934.49 mts2, lindando al norte con Av. Argentina (hoy calle Vélez Sarsfield), al sur con el lote 21, al Este con más terreno del mismo lote 20 de Aureliano Mayorga Argañaraz, y al Oeste con el lote 18, empadronado con la cuenta N° 23020268619/8, ocupado en forma parcial surge del plano de mensura, haciendo una superficie total de 1842.67 mts2. Cuya Nomenclatura Catastral es Depto: 23 Ped: 02 Pblo: 25 Circ: 16 Secc: 01 Mza: 165 P: 009. En ambos casos lindan por el Este con parcela 14 - lote A, Cuenta N° 2302-2151659/7, a nombre de Jorge Gustavo JACOBI y Gabriela Elisabeth DMYTRIW; por el SUD, con parcela 19-lote 19,

cuenta N° 2302-2241915/3, a nombre de Sergio Alejandro BARRIONUEVO y Estela Mónica SANCHEZ, y con parcela 20-lote 20 Cuenta N° 2302-2241916/1 a nombre de Enrique Leovigildo CARDOZO; y por el Oeste, con resto de superficie de la parcela 9, cuyo dominio se afecta"
10 días - N° 403534 - s/c - 17/10/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dr. Bonafina Bruno Javier, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "DEMARCHI ARNALDO USUCAPION. EXPTE. N° 584922": Cita y emplaza a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a: LOS SUCESTORES DE DOMINGO ORODÁ -fallecido sin declaratoria de herederos- cuyo último domicilio fue en la Zona Rural de la Localidad de Las Arrias, Provincia de Córdoba y a MIGUEL ORODÁ y/o SUS SUCESTORES, presuntamente con domicilio en la Ciudad de Las Arrias, departamento Tulumba, provincia de Córdoba. Y a los mismos se los notifica de la siguiente resolución: "Dean Funes, 11 de diciembre de 2009.- Proveyendo a fs. 87/89: Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- DATOS DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicada en Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero José Luis Matalgliatti, visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-56385/01 con fecha treinta de Octubre de dos mil uno, se designa como Fracción número

ro 112-1986 que mide y linda: su costado Norte, línea A-B, dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros, lindando con las fracciones 112-22084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi, y 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano, hoy de propiedad del poseedor; su costado Este, línea B-C, mide un mil ocho metros dieciséis centímetros, lindando con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; su costado Sud, línea C-D, dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros, lindando con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano, y 112-1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y su costado Oeste, línea D-A, un mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros, lindando con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli; todo lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS (274,9221 Has.). Cítese y emplácese a los herederos y sucesores de Adolfo Barrera y de Pedro Abel Cabrera, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que más les convenga y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPC). Recaratúlense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta Secretaría .Notifíquese.- Firmado Dra. EMMA DEL V. MERCADO DE NIETO, JUEZ- DRA. MARIA ELVIRA CASAL- SECRETARIA.

10 días - N° 403616 - s/c - 27/09/2022 - BOE

En los autos caratulados "JUNCOS DONATONI, MARIANO IVAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6038216" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 44° Nominación Sec. Única, de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Abril del 2022. (...) I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados ROMERO Ramón Rito, ROMERO Anselma, REYES Bartolomé (hoy su sucesión), ROMERO María del Carmen, ROMERO Julián José y GERMÁN Gregorio, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Bo-

letín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). (...)” Fdo: MIRA Alicia Del Carmen. JUEZA - LOPEZ PEÑA Maria Ines. SECRETARIA. Descripción del inmueble: La parcela se encuentra ubicada en calle Coronel José Javier Díaz 315 del Barrio Bustos de la Ciudad de Córdoba. Designada oficialmente como lote 39. Los límites de la parcela son los siguientes: partiendo del vértice nor-oeste, vértice A del plano, ángulo interno de 89° 21', con rumbo sud-este, el lado A-B mide 5,00 m, en el vértice B el ángulo mide 90°00', con rumbo sud-oeste, el lado B-C mide 0,15 m, en el vértice C el ángulo mide 270° 17', con rumbo sud-este, el lado C-D mide 2,70 m, en el vértice D el ángulo mide 177° 22', con rumbo sud-este, el lado D-E mide 5,20 m, colindando estos cuatro lados con resto de la parcela 16; en el vértice E el ángulo mide 92° 57', con rumbo sud-oeste, el lado E-F mide 29,45 m, colindando resto de la parcela 16; en el vértice F el ángulo mide 87° 14', con rumbo nor-oeste, el lado F-G mide 13,35 m, colindando con calle Coronel José Javier Díaz; en el vértice G el ángulo mide 88° 53', con rumbo nor-este, el lado G-H mide 7,10 m, en el vértice H el ángulo mide 183° 56', con rumbo nor-este, el lado H-A mide 22,20 m, colindando estos dos lados con resto de la parcela 17. Encerrando una superficie de 380,40 m2. Nomenclaturas catastrales 1101013004020039 y 1101013004020017.

10 días - N° 404298 - s/c - 06/10/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo Secretaria N° 6 (Dra. Beretta), en autos caratulados "OLIVERES PEDRO ROMIRIO 1304318 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a la Sra. GLADYS ROSA PRENNA DNI 5475145 para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Ascasubi y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Exhíbanse los edictos en el avisador del Tribunal, en

el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad correspondientes, por el termino de treinta días, a cuyo fin oficiése. Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Oportunamente, ordénese la anotación del bien como litigioso en los términos del art. 1905 C.C. y C.-. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Un lote de terreno con la casa en el edificada y demás mejoras que contiene ubicado en Villa Ascasubi, pedanía capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba cuyo lote según plano de mensura y subdivisión inscripto bajo el N° 52606 de planos y el N° 78286 de planillas se designa como LOTE NÚMERO 7 de LA MANZANA NÚMERO 24 que mide 12,50 mts de frente al E sobre calle 5, por 25 mts de fondo y frente al sur sobre calle 10, o sea una superficie total de 312,50 Metros cuadrados, formando esquina y linda N con lote 6, S con calle 10,E con calle 5 y O con lote 8, todos de la misma manzana y plano. El dominio consta en el Registro General de la Provincia, en relación a la Matrícula 1251813 (33) a nombre PRENNA GLADYS ROSA. El Inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta la cuenta Numero 3302-19123931. Nomenclatura Catastral 3302190101038014-. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra Beretta Secretario. RIO TERCERO, 23/05/2022

10 días - N° 404312 - s/c - 06/10/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 6ta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 12, en los autos: "SANTA CRUZ, EDUARDO – USUCAPION, Exppte. 2137677", NOTIFICA que se ha dictado la Sentencia N° 27 de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "RIO CUARTO, 04/08/2022. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar que el Sr. EDUARDO SANTA CRUZ, DNI N° 10.252.265, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "lote de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en calle Antonio Lucero N° 1171, Barrio Progreso de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote Numero VEINTIUNO (21), Manzana "C", Identificación Catastral 24-05-052-03-01-102-041, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 240509457094, Inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo Dominio Folio 7756, Año 1960, Orden 5875; midiendo, a partir del vértice A (ubicado hacia el Nor-Este) con ángulo inter-

no de 87 37 y con rumbo Sud-Este, Línea B-A, mide 10,16 Mts; a partir del vértice B con ángulo interno de 92°05, con rumbo al Nor-Oeste, línea C-B se mide 10.17 Mts; a partir del vértice C, con ángulo interno de 180°22, con rumbo Nor Oeste, línea D-C, se mide 19,64; a partir del vértice D con ángulo interno de 85°18", con rumbo Nor-Este, línea D-E se mide 10,16 Mts., a partir del vértice E con ángulo interno de 94 38, con rumbo Sud-Este, línea E-A se mide 29,41 Mts, cierre de la figura, haciendo una superficie total de 299,59 m2. Asimismo, indica los nombres de los colindantes del inmueble: lindando al Nor-Este con la Parcela 34 de Guerino Ortolan, F 29.116 A 1982; al Sud-Este con Parcela 29 de Sucesión Indivisa de Rodríguez Moyano Guillermo, F 7.756-A 1960; al Nor-Oeste con calle Antonio Lucero; al Sud-Oeste con Parcela 32 de Mario Eduardo Picco, Matrícula N 993.623; con Parcela 31 de Adilia Pérez de Azcurra, Matrícula N° 852.669 y con Parcela 30 de Alicia Emilia Culasso, Matrícula N 764.841; todo según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candia, registrado bajo el Expediente N° 0572-010.887/2014 "; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Luis Marcial Maldonado el día 01/02/1971 y por el Eduardo Santa Cruz, conforme cesión de derechos hereditarios y posesorios realizado por los sucesores del Sr. Maldonado, el día 03/01/2014. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4º) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Eduardo Santa Cruz, DNI N° 10.252.265, CUIT N.º 20-10252265/7, comerciante, con domicilio en calle Cervantes Norte N.º 552 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1952, estado civil divorciado, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Las costas se imponen por su orden, difiriéndose su regulación hasta el momento en que el Dr. Gastón Valentinuzzi la peticione (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.- Fdo. MARTINEZ MARIANA - JUEZ

10 días - N° 404385 - s/c - 21/09/2022 - BOE

El Juzg. de primera instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación, secretaría N° 4 de la ciudad de Villa Dolores, en autos: DE FELI-

PPO, BEATRIZ OLGA Y OTRO – USUCAPION EXP. 9937689", cita y emplaza por el plazo de treinta días como demandada a la Sra. Mariana Bordeu de Vilela, DNI 4.355.789, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, en calidad de terceros interesados a los Sres. Vecinos Colindantes y a la Municipalidad de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según los estudios catastrales reflejados en plano de mensura 29-02-117799/2020, confeccionado por el Ing. Agrimensor Santiago Masquijo, MP 1417/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17/02/2021 bajo expediente 0033-117799/2020, tiene la siguiente descripción: " Inmueble ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, designado como lote 100, que se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 84°27'05", se llega al vértice "2" a una distancia de 47,52 m. A partir de 2, con ángulo interno de 62°16'57", lado 2-3 de 12,46 m; a partir de 3, con ángulo interno de 120°55'47", lado 3-4 de 40,49 m; a partir de 4, con ángulo interno de 92°20'11", lado 4-1 de 13,36 m; encerrando una superficie de 532,37 m2. Y linda: lado 1-2 con resto de parcela 2, Cuenta N° 29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 2-3 con Arroyo Los Talas; lado 3-4 con resto de parcela 2, Cuenta N°29-05-0145494/8, F° 10.758 A° 1939, Mariana Bordeu de Vilela; lado 4-1 con calle Pública.- AFECTA PARCIALMENTE EL DOMINIO INSCRIPTO FOLIO 10758 AÑO 1939 OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).- Texto Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 27 de junio de 2022.OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley No 9150).-

10 días - N° 404786 - s/c - 11/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "TOMATIS, RUBEN DARIO Y OTRO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 8071271" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022.- Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada Pascuala Pedernera de Fernández, para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad que corresponda, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.). Líbrese mandamiento al Juzgado de Paz correspondiente a la ubicación del inmueble y a la Municipalidad más cercana a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.). Líbrese oficio al Juez de Paz u Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.). A mérito de la base imponible acompañada, establécese el importe a tributar en concepto de tasa de justicia en la suma de \$ 97.713 y el aporte ley 8404 en la suma de \$ 97.713 . De conformidad a las constancias de autos (boleta de aportes acompañada con fecha (30/12/2014), emplácese al compareciente para que en el plazo de dos (2) días complete la suma de \$ 97.375,50 en concepto de tasa de actuación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del C. de P.C. y C. (no proveer nuevos escritos) y en el término de quince (15) días abonen la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 288 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C.P.C. y C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (artículo 295 del C. Tributario). Complétese la suma de \$ 97.193 en concepto de aportes ley 8404. Oficiécese, a los fines de la anotación de litis. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.26. GOMEZ Nora Lis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.08.26. DATOS DEL INMUEBLE: El inmueble base de la presente acción es designado como Lote 379068-454953, el cual se describe como una FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en zona rural, cercana a la localidad de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. Gral. San Martín, con una superficie de Catorce Hectáreas (14 Has) Ocho Mil Setecientos Treinta y Dos metros cuadrados (8.732 m²), (Números de cuenta afectada: 160240647076), cuya descripción surge del plano que debidamente aprobado por la "Dirección de Catastro – Departamento Control de Mensuras" con fecha 21 de mayo de 2014, se acompaña al presente, dando cumplimiento acabado a lo previsto en el Inc. 1 del art. 780 del C.P.C.C. COLINDANTES: El inmueble en cuestión se encuentra ubicado y orientado con su frente al sur-este sobre camino público, este lado tiene una longitud de 312.71 mts., estando este límite materializado con alambrado de hilos y un portón tipo tranquera con estructura de madera. El límite nor-este se encuentra materializado mediante alambrado de hilos, este lado tiene una longitud de 589.24 mts.. En su lado nor-oeste el límite está materializado con alambre de hilos y tiene una longitud de 307.02 mts. El límite sur-oeste materializado con alambre de hilos tiene un largo de 292.85 mts. Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaña: Al Sur-Este: partiendo del vértice designado con letra "B"; con ángulo interno 125° 30' 56" rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "C"; lado B-C=312.71 mts., linda con Camino público; en su costado SO., con ángulo interno de 54°03'23", rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra "D", lado C-D=592.85 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NO., con ángulo interno 125°52'43", rumbo NE. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A"; lado A-D=307.02 mts., linda c/pte. Parcela s/d de Pascuala Pedernera de Fernandez; en su costado NE., con ángulo interno 54°32'58", rumbo SE., hasta llegar al vértice designado con la letra "B", cerrando así la figura, lado B-A=589.24 mts. Linda c/parcela 0313-0504 de Rubén Tomatis y Nery Torre. Con excepción de la parcela colindante al nor-este, Plano de Mensura Exp. 0033-75244/2013 de los Sres. Tomatis y Torre, no fue posible encontrar planos colindantes. AFECTACION DOMINIAL: El dominio afectado es el inscripto en el número D°88 F°55 Vto. T°1 A° 1915 a nombre de Pascuala Pedernera de Fernandez, no se encuentra empadronado en la D.G.R.

10 días - N° 404886 - s/c - 05/10/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/08/2022. Proveyendo a "provea a la demanda" (29/08/2022); por adjuntado formulario G diligenciado (matricula 1775270). En consecuencia, proveyendo a la demanda (23/02/2022) y escritos (24/02/2022, 09/03/2022, 20/04/2022, 05/05/2022, 10/06/2022); por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese a TOMAS ESTIVILL para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la anotación de la Litis con relación a los inmuebles matrículas 1775270 y 1782856, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.30.

CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.31 Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DA-

TOS DEL INMUEBLE: UBICACIÓN DE LA PARCELA: La Parcela se ubica en calle Independencia N° 155 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento Gral San Martín, con Nomenclatura catastral Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 02 – Mz. 069, Parcela 015 y 016 de la Manzana Oficial B, la cual se encuentra rodeada por las calles, Independencia, Santa Fe, Parajón Ortiz y Catamarca, siendo la María nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220102069100. IDENTIFICACIÓN DE LOS LIMITES – COLINDANTES:- La Parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' con dirección sureste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 20.15m, materializado por una línea límite de posesión; desde el vértice B, con ángulo interno de 90° 00', con dirección suroeste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 45,50m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°00', con dirección noroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 20.80m, materializado por un muro contiguo de 0.15m de espesor; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice E, lado D-E de 10.08m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice E, con ángulo interno de 90°00', con dirección sureste hasta encontrar el vértice F, lado E-F de 0.64m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor; desde el vértice F con ángulo interno de 270°00', con dirección noreste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura lado F-A de 35.42m, materializado por un muro contiguo de 0.15m, de espesor en una distancia de 23.10m, y por un muro medianero en una distancia de 12.32m; encerrando todo ello una SUPERFICIE DE 923.73MT². Y linda: al No-reste, lado A-B, con calle Independencia; al Sureste, lado B-C, con parcela 53 de Valdemar Jose Malano y Antonio Muñoz, (D° 29075, F° 39152, A° 1984 de D° 30592, F° 46857, A° 1974), y Parcela 22 Celia Alejandra Priasco (Matrícula N° 273.257); al suroeste, lado C-D, con Parcela 23, Osvaldo Raúl Ahumada (Matrícula 202.267), y Parcela 8 Miguel Lisandro Demaría y Teresa Irma Zappa, (Matrícula N° 377.414); y al noroeste, lados D-E, E-F y F-A, con resto Parcela 15, Tomas Stivill (D° 335, F° 255vto, A° 1916). El lote se encuentra edificado. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Plano de la ciudad de Villa María, Plano Expediente N° 40086/65, Plano Expediente N° 0033-11381/2006. AFECTACIÓN DOMINIAL: La presente posesión afecta en forma PARCIAL al LOTE 23, (Parcela 15), de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 335, F° 255vto., A° 1916 a nombre de

Tomas Estivill y empadronado en la cuenta número 160401805556 a nombre de Tomas Estivill, y también afecta pero en forma TOTAL al Lote 24 (Parcela 16) de la Manzana B de la ciudad de Villa María, inscripto en el D° 111, F° 124, A° 1928 a nombre de Tomas Estivill y empadronado en la cuenta N° 160401805564/160401805556 a nombre de Tomas Estivill.

10 días - N° 405201 - s/c - 05/10/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, SILVINA ESTHER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2660714), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/03/2018. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (herederos y/o suc. De Matías Tomas Maez y/o quienes se consideren con der. Sobre el inm. Obj. De la presente accion), para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a der. Bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de 3ros. Interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Uchacha, los colindantes actuales confirmados por la Direc. De Catastro y demás denunciados por el art. 784 CPCC. Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más prox. Al de la ubicación del inm. (Art. 783 CPCC). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cod. Proc. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. El inm. Obj. Del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno con sup. Aprox. De 252 m2, ubicada en el sector Oeste del inm. De más sup. Del que forma parte sitio en la localidad de Uchacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. De Cba, designada la may. Sup. Como lote 11 de la Mz. 80 y empadronado ante la DGR como prop. Cta. N° 1803/1008769/6, Nomenclatura Catastral 1803190201039010. El lote mide 12m 60cm de frente al Nor-Este sobre calle Junín (lado A-B); 20m el lado al Sur-Este (lado B-C); EL LADO Sur-Oeste (lado C-D) de 12m 60cm y el lado Nor-Oeste (lado D-A) 20m, con ang. Internos de 90°00'00" en todos sus vértices. Sup. Total de la posesión: 252 m2. El inm., se designa como lote N° 100, de la Mz. Oficial N° 80 conforme plano de mensura de posesión, se ubica en la trama urbana del pueblo Uchacha, sector Sur de la localidad, respecto a las vías del FFCC NCA, Dpto. Juárez Celman, Pedanía

Chucul, Pcia. De Cba. Colindantes: Nor-Este: calle Junín, Sur-Este: Parcela 10 (Resto) Báez Matías Tomas matrícula N° 899.824 D.G.R. Cta. N° 18-03-1008768-6. Sur-Oeste: Parcela 11 Oberto Oreste, Matrícula N° 1058462 D.G.R. Cta. N° 18-03-0456231-3, Nor-Oeste: Parcela 09 Trabuco Pedro Juan, Milanessio Mirta Rosa, Mat. N° 998.675, D.G.R. Cta. N° 18-03-0079245-4. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el Lote 100, determinado por los vértices A-B-C-D-, siendo su nomenclatura catastral pcial. En el Expte.; C: 02 S:01 MZA.: 039 P:100. Que efectuadas las averiguaciones respecto de los antecedentes dominiales se pudo determinar que el inm. En cuestión afecta el lote 100, parcela 10, en forma parcial, inscrip. En la Mat. A nombre de Báez Matías Tomas y esta empadronada en la cta. 18-03-1008768-6 a nombre de Báez Matías Tomas"

10 días - N° 405245 - s/c - 06/10/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 1422629 - SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION La Sra. Jueza de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013" mediante decreto de fecha 26/05/2022, ha ordenado citar y emplazar a los sucesores y/o herederos de los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: VIGILANTI, Graciela – Jueza PLT; GHIBAUDO, Marcela. Secretaria." Alta Gracia, Oficina: 26/05/2022. Conste.-

5 días - N° 405496 - s/c - 19/09/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Nom. En lo civil Com. Conc. Y Flia de Cosquín Sec. Dos. Dr. Ñañez en autos "Expte N° 2268458-CEJAS IRIS MERCEDES Y OTROS- USUCAPION" cita y emplaza al Sr. JOSE ARIGANELLO y Sra. MANUELA QUINTERO DE ARIGANELLO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en el país por el TSJ. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en el informado por las reparticiones catastrales y cítese a so que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para

que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe como UN LOTE DE TERRENO, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Pcia. de Córdoba, lugar denominado " Barrio Parque Jardín" que se designa como LOTE 13 (Trece) de la manzana 17 (diecisiete) "a" Plano del vendedor, Planos N° 6678 (seis mil seiscientos setenta y ocho) Planilla 28238 (veintiocho mil doscientos treinta y ocho) que mida y linda: 34 (treinta y cuatro) mts. Al N con lote 14 (catorce) 34 (treinta y cuatro) metros al Sur. CON LOTE 12 (doce); 12 (doce) Mts. al Este, con calle pública sin nombre 12 (doce) mts. al Oeste, con parte del Lote 1 (uno), todos del mismo plano, o sea una superficie total de posesión TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SEIS METROS CUADRADOS. El dominio consta en mayor extensión a la Matrícula FR N° 898.479, Número de Cuenta 230209496891. Nomenclatura Catastral Provincial Localidad 30 Circ 19 Sección 02 Manzana 045 Parcela 018 a Nomenclatura Municipal C:2 S:2 M:450 P: 12 Mof 17 a Lof 13 "FDO: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO JUEZ de 1ra Instancia VANINA ANDREA ODICINO CHUCHAN- PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 405767 - s/c - 28/09/2022 - BOE

Villa Dolores .- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro. 1 , en autos : "OLIVEIRA DIEGO GUSTAVO .-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .-EXPT E NRO 7032604" cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios a pedido de parte a Sucesión Indivisa de Sosa Vicente y Sosa Antonio (titulares figuran de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sosa Vicente y/o sus sucesores, Sosa Antonio y/o sus sucesores, Reynoso Carlos Horacio y Serramia Pablo Esteban para que dentro del término precitado comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Inmueble RURAL ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Parc. 432575-307840.- MEDIDAS: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1, con rumbo verdadero del lado 1-2=93°52'12" con un ángulo en dicho vértice de 90°59'14" y a una distancia de 62.28 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°42'38" y a una distancia de 112.61 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°33'16" y a una distancia de 44.09 m, llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 209°12'59" y a una distancia de 3.53m llegamos al vértice 5, desde este vértice, con un ángulo interno de 146°20'08" y a una distancia de 20.76 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°11'45" y a una distancia de 117.73 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (7500,00m2).- LINDA: : entre los lados determinados por los vértices 1-2 con camino público; entre los vértices 2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Reynoso Carlos Horacio; entre los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Antonio Sosa, Dº40648, Fº48974, Aº1952, Cta. 2905-0654168/7 y Parcela sin designación propiedad de Vicente Sosa, Dº40648, Fº48974, Aº1952, Cta. 2905-0654170/9 y entre los lados 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Serramia Pablo Esteban.- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -CUENTAS AFECTADAS: El predio a usucapir no figura empadronado en la D.G.R...- Plano visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-101724/2016 de fecha 11-04-2017.- Publica : 10 veces -Oficina .05. de Septiembre del año 2022.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria de 1 ra Instancia)Fecha: 2022.09.05

10 días - N° 405863 - s/c - 04/11/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria

nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria. De acuerdo al plano de mensura el inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: LOTE ubicado en Departamento Calamuchita; Pedanía Los Reartes; Lugar Villa General Belgrano; Calle 24 de Septiembre nº 175. Las dimensiones y colindantes son los siguientes: partiendo desde el vértice A, ubicado al sureste

de la parcela con rumbo hacia el noroeste, una línea recta A-B que mide 21,71m que colinda con la calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con rumbo hacia el noreste, una línea recta B-C que mide 33,14m y colinda con la parcela 019 de Gisela BIEBER (Matrícula 849.037); a partir del vértice C, con rumbo hacia el sureste una línea recta C-D que mide 20,95m y colinda con resto de la parcela 018 de Luisana S.C.P.A. (Matrícula 869.173) y con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matrícula 1.177.497); por último desde el vértice D con rumbo hacia el suroeste, una línea recta D-A que mide 32,04m y colinda con resto de la parcela 011 de Carlos Enrique Eustaquio SOLA (Matrícula 1.177.497), llegando nuevamente al vértice A, encerrando la figura una SUPERFICIE DE 694,56M2. El inmueble descrito precedentemente se identifica (de acuerdo al registro Grafico parcelario en el plano de mensura bajo la Nomenclatura Catastral Provincial y municipal: Dpto.: 12, Ped.: 01, Pblo.: 35, C.: 01, S.: 02; M.: 058; P.: 100; se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta nº 120141588970, Designación Oficial: Mz. C-Mz. B Este, Lote 100.- Los inmuebles se encuentran inscriptos a nombre de Luisana S.C.P.A. en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 869.173 (12-01), reconoce como Antecedente Dominial al N°25.777, Folio 36.797/1969. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102058018000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120110277615; y Carlos Enrique Eustaquio SOLA, en el Registro General de la Propiedad en relación con la Matrícula 1.177.497 (12), reconoce como Antecedente Dominial al N° 4955. Folio 5901/1951. El inmueble se registra catastralmente bajo el N° 1201350102060011000 y se empadrona a los fines impositivos en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS con el NUMERO DE CUENTA: 120105565378.-

10 días - N° 405882 - s/c - 27/09/2022 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS DE CEBALLOS GENOVEVA- ORDINARIO" (Expte. N° 336366) – Expte 025 – Lote 24, cita y emplaza a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de

la siguiente manera: a) Una fracción de terreno, que es un polígono irregular, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa de cómo PARCELA 0252-8454, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra formado por 5 líneas quebradas: LINEA A-B que da al Norte rumbo E ¼ S.E. mide 54m., linda con resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) Y (B-C) 152° 52'; LINEA B-C que da al Nor Nor Este rumbo S.E ¼ E mide 121.15m., linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 269° 07'; LINEA C-D que da al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 9.69m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) Y (D-E) 113° 13'; LÍNEA D-E que da al Norte rumbo E ¼ S.E mide 58.30m. linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-E) y (E-F) 182° 42'; LINEA E-F que da al Norte rumbo E. ¼ S.E. mide 54.84m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 87°48'; el lado Este se encuentra formado por tres líneas quebradas: LINEA F-G que da al Este rumbo S. 1/4 S.O mide 57.18m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (GF-G) y (G-H) 162° 23'; Línea G-H que da al Este Sur Este rumbo S.S.O mide 77.00m., linda con el lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G-H) y (H-I) 190° 39'; LINEA H-I que da al Este Sur Este rumbo S ¼ S.O mide 98.20m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-J) 130° 03'; el lado Sur se encuentra conformado; por dos líneas quebradas, LINEA I-J que da al Sur Sur Este rumbo O.S.O mide 60m., linda con lote 23parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-J) y (J-K) 170° 27'; LINEA J-K que da al Sur Sur Este rumbo O ¼ S.O. mide 166,01m., linda con lote 23-Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (J-K) y (K-L) 84° 00'; y el lado Oeste se encuentra conformado por tres líneas quebradas: Línea K-L que da al Oeste rumbo N ¼ N.O mide 75.20 m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (K-L) y (LM) 194° 48'; Línea L-M que da al Oeste Sur Oeste rumbo N.NO mide 139.99m., linda con el lote 26Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (L-M) y (M-A) 130° 24'; línea M-A que cierra la figura que la al Oes-

te Nor Oeste rumbo N.N.E mide 177,55m., linda con lote 26Parcela 0252-3054 y lote 10-Parcela 0252-3053, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (M-A) y (A-B) 111° 34'; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 3.002 metros cuadrados (8H-a 3002 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 31- PED. 08-HOJA: 0852-parcela 8454. Correspondiéndole la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos por la adjudicación que se le hiciera en la división de condominio mediante el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 08 de junio de 1959, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "NUÑEZ DE OLMEDO PABLA Y OTROS- MENSURA Y DIVISION DE CONDOMINIOS" realizado por el ingeniero Federico Villagra González, ésta división de condominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al protocolo de dominio al número 10.303, Folio 12.662, Tomo 51, Año 1961. FDO: Dra. Graciela Ma. Vigilanti - Juez.

10 días - N° 406133 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ CRUCET RAMON MIGUEL Y OTRO – ORDINARIO - (Expte. 336363) (Expte. N 026 – Lote A)", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María de ésta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8152, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al Norte LINEA A-B rumbo E.S.E que mide 500m., y linda con el lote 30 – Parcela 0252-2851, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 78° 46'; al Este LINEA B-C rumbo S.S.O que mide 189.47m., linda con Parcela 0252-2753, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 101° 15'; al Sur LINEA C-D rumbo O ¼ N.O. mide 463,09m., linda con lote C- Parcela 0252-2750, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 89° 59'; al Oeste LINEA D-A que cierra la figura, rumbo N.N.E. mide 185,95m., linda con lote B- Parcela 0252-

2651, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 90°; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 9.516 metros cuadrados (8 Ha – 9.516 m2). Nomenclatura catastral provincial: Dpto 31; Ped 08; Hoja 0252; Parcela 8152. ESTA FRACCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA AL PROTOCOLO DE DOMINIO AL NÚMERO 35.218; FOLIO 43.936; TOMO 172; AÑO 1964; NÚMERO 7066; FOLIO 9298; TOMO 38; AÑO 1965. Fdo Gonzalez Maria Gabriela.

10 días - N° 406134 - s/c - 03/10/2022 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ ZULEMA CEBALLOS- ORDINARIO" (Expte. N° 336371) – Expte 027 – Lote 21, cita y emplaza a la Sra. Zulema Ceballos y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8555, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 59,84 m., que tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con resto de la Parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 90° 07'; el lado Este lo forma la LINEA B-C que mide 404, 13 metros, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con resto de la parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° 31'; el lado Sur se conforma de la LINEA C-D que mide 56,18 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con lote 20-Parcela 0252-2754, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 90° , el lado Oeste lo forma la LINEA D-A que mide 404.78 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 89° 22'; con una superficie total de dos hectáreas 3.462 metros cuadrados (2Ha – 3.462m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084-HOJA 0252- PARCELA 8555. Fdo FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 406144 - s/c - 23/09/2022 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA DIEGO JOSE Y OTRO – USUCAPION - N°1514071" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Vital López, Gustavo Federico Terán González y Juan Matos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes.-.- Oficina, 09 de septiembre de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRON-

COSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.09

10 días - N° 406339 - s/c - 13/10/2022 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "BAZAN MARIA DOLORES – USUCAPION N°1890550" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Luis Bazán, José Bazán y Salvador Bazán o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Gladys Edith Bazan, Sergio Iván Bazan, Adriana Luisa Bazan, Osvaldo Honofre Bazan, Carlos Alberto Bazan, Yolanda Elena Costamagna y/o Sucesión de Yolanda Elena Costamagna, Ricardo Andrés Lira, Guillermo Manuel Beney, María Celia Tutta, y a la Diócesis de Moron de la Iglesia Católica Apostólica Romana o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C...; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "San Lorenzo", Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de Junio de 2013, en Expte. N°0587-001663/13, se designa como Lote 494503-307464, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste (vértice A), y en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Sud-Este, que mide 78,63 mts., lindando con calle pública vecinal; a partir del vértice B, el límite continúa con una línea quebrada de cinco tramos, todos con rumbo Nor- Este, a saber: el primero, 10,28 mts. (lado B-C), el segundo, 20,48 mts. (lado C-D), el tercero, 122,96 mts. (lado D-E), el cuarto, 70,49 mts. (lado E-F), y el quinto, 52,95 mts. (lado F-G), lindando todos esos tramos con calle pública vecinal; a partir del vértice G y con rumbo Este, mide 1,40 mts. (lado G-H), con calle pública vecinal; a partir del vértice H, continúa una línea quebrada de tres tramos (todos con rumbo Sud-Este), a

saber: el primero mide 14,39 mts. (lado H-I), el segundo, 42,59 mts. (lado I-J), y el tercero, 42,83 mts. (lado J-K), lindando todos esos tramos con posesión de Gladys Edith Bazán, Sergio Iván Bazán, Adriana Luisa Bazán, Osvaldo Honofre Bazán y Carlos Alberto Bazán (parc. s/d); a partir del vértice K continúa una línea quebrada de cuatro tramos (todos con rumbo Sud-Oeste), a saber: el primero mide 12,12 mts. (lado K-L), el segundo, 61,10 mts. (lado L-M), el tercero, 36,35 mts. (lado M-N), y el cuarto, 88,27 mts. (lado N-O); lindando todos esos tramos con Yolanda Elena Costamagna, Ricardo Andrés Lira, Guillermo Manuel Beney y María Celia Tutta (Mat. N°561049-Parc. s/d); a partir del vértice O y con rumbo Nor-oeste, mide 9,37 mts. (lado O-P), con "Diócesis de Morón de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana" (D°13604- F°17693-T°71-A°1987-Parc. s/d); a partir del vértice P continúa una línea quebrada de dos tramos (ambos con rumbo Sud-Oeste), a saber: el primero mide 78,63 mts. (lado P-Q), y el segundo, 86,78 mts. (lado Q-R); lindando ambos tramos con "Diócesis de Morón de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana" (D°13604-F°17693-T°71-A°1987-Parc. s/d); a partir del vértice R continúa una línea quebrada de dos tramos (ambos con rumbo Nor-Oeste), a saber: el primero mide 1,20 mts. (lado R-S), y el segundo, 69,04mts. (lado S-T); lindando el primer tramo con "Diócesis de Morón de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana" (D°13604- F°17693-T°71-A°1987-Parc. s/d) y el segundo con camino público; a partir del vértice T continúa una línea quebrada de dos tramos (ambos con rumbo Nor-este), a saber: el primero mide 11,29 mts. (lado T-U), y el segundo, 8,65mts. (lado U-A); lindando el primer tramo con camino público y el segundo con calle pública vecinal; cerrando así la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (3 Has. 1.410 m²).- Oficina, 08 de septiembre de 2022 Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.08

10 días - N° 406346 - s/c - 13/10/2022 - BOE

RIO CUARTO, 28/07/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma.. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ubicado en calle Caseros esq Corrientes, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana Colazzo, en los autos caratulados "PONSONE, MARIA LARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2004537), se ha resuelto citar y emplazar: A la Municipalidad de Río Cuarto y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el in-

mueble objeto del juicio para que dentro del término para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Daniel Bloj, José Luis Bloj, Susana Graciela Bloj, Guadalupe Moretti, Humberto Néstor Moretti, Humberto Santiago Moretti, Ana Luz Ponsone y Mariano Fernando Ponsone para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a la Cítese a la Provincia de Córdoba para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. El inmueble objeto de la presente usucapión, según la descripción según plano de usucapión se describe como: 1°) según plano confeccionado por el Ingeniero Eduardo Eduardo R. Roldán, Mat. 1003/1, para iniciar juicio de prescripción adquisitiva visado por la Dirección General de Catastro, en el Expediente Provincial N° 0572-009638/13, visado el 27 de febrero de 2014, de la siguiente manera: Un terreno designado como lote N°34, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de CIENTO QUINCE METROS CUARENTA Y TRES DECIMENTOS CUADRADOS (115,43 m2) y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Oeste, Vertice A con ángulo interno de 89°23' y rumbo Sur-Este hasta el vértice B, segmento A-B, mide 22,95 metros y linda, por el Nor-Este, con parcela 12 de Bloj José Luis, Bloj Daniel y Bloj Susana Graciela (Según Mat. 1.41.461), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor; desde vértice B con ángulo interno de 90°33' y rumbo Sur-Oeste hasta vértice C, segmento B-C mide 5,03 metros y linda, por el Sur-Este, con línea municipal de calle so-

bremonte, deslinde materializado con muro de mampostería en elevación contiguo de 0,30 metros de espesor; desde vértice C con ángulo interno de 89°26' y rumbo Nor-Oeste hasta vértice D, segmento D-C mide 22,95 metros y linda, por el Sur-Oeste con parcela 27 de Ana Luz Ponsone, Mariano Fernando Ponsone y María Lara Ponsone (Según Mat. 624.346), deslinde materializado, en parte muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor y en parte con alambre tejido; desde vértice D con ángulo interno de 90°38' y rumbo Nor-Este hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 5,03 metros y linda, al Nor-Oeste, con parcela 28 de Moretti Humberto Nestor, Moretti Humberto Santiago y Moretti Guadalupe (Según Mat. 958.560), deslinde materializado con muro de mampostería en elevación medianero de 0,30 metros de espesor. El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades bajo la Matrícula N° 1763506 en mayor superficie a nombre de la Municipalidad de Río Cuarto.
10 días - N° 406397 - s/c - 18/10/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto,

Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como 456134-304699, constituido un polígono de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 43,22 m, con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 67°06'; lado 2-3 de 28,43 m, con ángulo en vértice 2 de 211°55'; lindando con Sendero de Tránsito de acceso a camino t281-23 - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; continúa lado 3-4 de 89,73 m, con ángulo en vértice 3 de 66°01'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638; sigue lado 4-5 de 44,83 m, con ángulo en vértice 4 de 101°26'; lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638 y finalmente lado 5-1 de 96,29 m, con ángulo en vértice 5 de 93°32'; lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; cerrándose así el polígono. La superficie total es de 4.914,79 m² (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública del lote es por Sendero de Tránsito designado en plano como (1-Y), a Camino t281-23. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 406733 - s/c - 20/10/2022 - BOE